

“

**QUE NO TE VAS
A SALVAR, ES LO
PRIMERO QUE UNO
PIENSA, SI HUBIERAS
VISTO CÓMO ESTABA
LA COSA**

”

(CRGTYF05C020411, 131 – 133).

**INFORME SOBRE
LOS SUCESOS
DEL 15 DE JUNIO
DE 2012**



ACONTECIMIENTOS PRECEDENTES

De acuerdo a los testimonios de los campesinos recogidos y a una serie de informes policiales elaborados por la Subcomisaría N° 19 de la colonia Campo Aguae, distrito de Curuguaty, que vigiló de cerca todos los movimientos de la organización hasta los sucesos del 15 de junio e informó a la comandancia departamental (Ministerio Público, 2012d: 198-211), es posible reconstruir parte de los acontecimientos precedentes.

La última ocupación tuvo un primer intento de ingreso a Marina kue el 13 abril de 2012. Personal policial de Campo Aguae se constituyó en el lugar y forzó la salida del grupo, que no estaba conformado por más de 30 personas. Un pequeño grupo se instaló en un campamento al costado de la ruta X, enfrente de la propiedad (Ministerio Público, 2012d: 201). El 3 de mayo de 2012 a las 07:00 horas ingresó nuevamente un grupo de 40 personas, según el informe policial, entre hombres, mujeres y niños. Los policías estuvieron observando la ocupación desde la distancia e informaron a sus superiores que “estaban realizando limpieza y construcción de ranchos precarios” dentro de Marina kue (Ministerio Público, 2012d: 205).

El 9 de mayo de 2012, en el marco de la Causa N° 1.740/2011, la fiscalía Ninfa Aguilar de la Unidad Penal N° 3 de la Fiscalía Zonal de Curuguaty, emitió un oficio que ordenaba a la Sub Comisaría N° 19 de la Colonia Campo Aguae (distrito de Curuguaty), a que se consti-

tuyera en la propiedad de Campos Morombí S. A. C. y A. con el fin de constatar un supuesto hecho punible de invasión de inmueble ajeno. Cuatro agentes de la Policía Nacional, encabezados por el jefe de la subcomisaría, el subcomisario O.S. Alcides Velázquez, informaron a la fiscalía que se constituyeron el 12 de mayo del 2012 “en la Finca N° 72 y 1.352 y su desprendimiento 258, 259 y Finca 30, ubicado en el Km 28 de la ruta X Las Residentas, dentro de la propiedad de Campos Morombí”. El informe policial refiere:

■ “Una vez en el lugar se constata la presencia de aproximadamente 150 personas de las cuales mujeres y niños autodenominados sin tierra (sic), así se observa la construcción varios ranchos precarios esparcidos dentro de la finca mencionada, así también se constata que los ocupantes están realizando tareas de limpieza o carpida también están realizando caza de animales silvestres observándose en uno de los ranchos resto de carne presumiblemente de mono y otras especies se observa además varias espigas de maíz choclo arrancada de la chacra colindante a la referida finca luego de una conversación con los mismos solicitando la identidad de cada uno todos se negaron a proporcionar dicho requerimiento manifestando que ellos tienen como dirigentes principales a Leonor Rivas Torres, (...), Roberto Ortega, (...), Rubén Villalba, (...) y Avelino Espínola Díaz, (...) acto seguido nos constituimos al costado de la ruta X Las Residentas Finca N° 30 desprendimiento de la Finca más arriba mencionada en el lugar también se observa la construcción de 12 casas precarias con paredes de madera algunos con trecho de carpa y otros eternit”¹ (Ministerio Público, 2012a: 4). ■

El 16 de mayo de 2012 el señor Jorge Karajallo Benítez, guardia de seguridad de la empresa Campos Morombí, presentó denuncia en la Subcomisaría N° 19 en contra de los campesinos ocupantes, afirmando que a la medianoche de ese día fue expulsado por el grupo de campesinos del retiro que ocupaba con su pareja en la entrada del bosque de Marina kue. El guardia afirmó que un grupo de 30 personas aproximadamente, todos encapuchados, lo intimó a que abandone inmediatamente el lugar (Ministerio Público, 2012d: 169; 2012a: 184).

El 17 y el 23 de mayo de 2012 el comisario principal Miguel Ángel Anoni, jefe de orden y seguridad de la Policía del departamento –acompañando de personal policial

1 Resulta raro que hayan sido citados en el informe policial los dirigentes Leonor Rivas Torres y Roberto Ortega, porque ellos conformaban otra comisión vecinal de sin tierras que quedó desarticulada luego del desalojo de diciembre de 2011. Rivas Torres era un dirigente desautorizado por la organización a la fecha de los sucesos del 15 de junio de 2012, por lo que surgen dudas acerca de la fiabilidad de la fuente de información policial. Además, el informe policial es impreciso con la identificación y ubicación de las fincas, cuestión que sucede cuando se realizan estos procedimientos sin equipos de georreferenciación satelital.

de la Subcomisaría N° 19– se presentó en la ocupación para verificar el inmueble y la casa de la que había sido desalojado el personal de seguridad de la empresa Campos Morombí. El informe policial refiere que en el lugar se encontraban presentes unas 70 personas, entre hombres, mujeres y niños. Unas 14 a 18 personas se encontraban con armas de fuego de diferentes tipos (escopetas y rifles) y otras armas cortantes y contundentes. La policía se retiró del lugar, una vez hecha la verificación (Ministerio Público, 2012d: 200). El 23 de mayo, Anoni dialoga con los campesinos e intenta negociar una salida. Los campesinos reclaman que se exhiba el título de la propiedad para efectuar una salida pacífica del inmueble. La negociación fue infructuosa.

■ “Esto comenzó cuando vino una llamada para nosotros de diferentes jefes de policías. Algunos de Ciudad del Este y otros de Curuguaty, también vino el jefe de orden de Canindeyú y conversó con ellos nuestro jefe y les dijo, tráiganos el documento. Traigan el documento y vamos a ver, dennos aquí para que podamos leer nosotros y ustedes y si está bien nosotros vamos a salir, le dijimos. Pero traigan el documento les dijimos. Y no nos aceptaron eso y así nomás regresaron.

Después muchas veces el policía nos volvió a llamar, y le volvió a decir Rubén Villalba: “¿Tienen el documento?”, ya iba a llegar el jueves y desde Ciudad del Este fue eso... “Y si tienen traigan”, le dijo. “Vamos a llevar”, respondieron y no presentaron. No presentaron el documento” (CRGTY\T06C020411, 14 – 15). ■

El último contacto institucional que funcionarios públicos mantienen con los ocupantes ocurrió el 7 de junio de 2012. Un equipo de negociadores del Ministerio del Interior y de policías se presentó en la ocupación y mantuvo una reunión con los ocupantes, intentando agotar un desalojo pacífico. El grupo estuvo conformado por el abogado Elvio Cousirat, director de la Dirección de Relaciones Interinstitucionales del Ministerio del Interior y el funcionario Néstor Ortellado. Por parte de la Policía, estaba el suboficial Mauro Gauto, de la Subcomisaría N° 19. Los funcionarios del Ministerio intentaron convencer a los ocupantes para que abandonen el lugar de manera pacífica, y les informaron que ya existía una orden de allanamiento que sería ejecutada en los siguientes días por la policía (Ministerio Público, 2012d: 171). La negociación fue un fracaso, porque los campesinos no estaban dispuestos a salir, salvo que se les exhibiera el título de propiedad de las tierras de Marina kue a nombre de Blas N. Riquelme.

Un buen negociador sabe que en muchos casos puede hacer evidentes las debilidades del oponente para facilitar una concesión o para destrabar una posición intransigente pero a la vez insostenible. Pero cuando la acritud y la mediocridad se

destacan por sobre la habilidad, el negociador puede provocar una reacción contraria. Como cuando se pretende humillar a la coyuntural contraparte, avergonzándolo por ser pobre.

■ “Vino una vez antes de una o dos semanas [Pindú] junto a mí y me dijo: “Vino junto a nosotros el secretario del ministro del Interior, dos personas y un policía. Entraron por Paraíso” [es una de las entradas a la propiedad]. Se fue junto a ellos a pie, caminando, llegaron y le recibieron. Les hicieron sentar a todos los campesinos y empezaron a conversar. Les pidieron para que salgan de ahí, que ellos salgan. Ellos le contestaron: “No vamos a salir porque esto es nuestro. Estas tierras son del Estado”, les dijeron. “No es de Riquelme, porque si era de Riquelme, de ninguna manera hubiésemos entrado. Esta tierra es malhabida”, le respondieron. “Esto es del Estado y de este lugar no vamos a salir”. “Si no van a salir por qué no se van a vender caramelos allá por Asunción”, le respondieron. Ellos contestaron: “Eso nosotros no vamos a hacer. Nosotros vamos a ganar acá esta tierra y de aquí le vamos a dar de comer a nuestros hijos”. Ahí le respondieron: “Entonces va a actuar en contra de ustedes, la caballería. Va a venir por ustedes la caballería”, les dijo.

Estaba flameando ahí una bandera y [Pindú] les dijo: “¿Ves esa bandera?”, le preguntó [Pindú]. “Sí, estoy viendo”, le contestó. “¿Y cómo la caballería va a venir a reprimir a los pobres, siendo que somos paraguayos? ¿Cómo se va a levantar el Estado contra el Estado?”, les dijo. “Nosotros estamos en un tiempo de paz y no pueden hacer eso ustedes”. Y así, volvieron a dejarles” (CRGTY\T16C06, 31 – 35). ■

LA ORDEN DE ALLANAMIENTO

Sobre la información suministrada por la policía, la fiscal Ninfa Aguilar presentó un requerimiento de orden de allanamiento de “el inmueble individualizado como Finca N° 72 y 1.352 y su desprendimiento 258, 259 y finca N° 30 del distrito de Curuguay de propiedad de la firma Campos Morombí Sociedad Anónima Comercial y Agropecuaria, declarada por decreto del poder Ejecutivo N° 14.910/01 como Reserva Natural Privada Morombí, que fue invadida por un grupo de personas encabezados por los señores Leonor Rivas Torres, Roberto Ortega, Rubén Villalba y Avelino Espínola Díaz, según informe policial (...) el presente requerimiento es a los efectos a proceder a la aprehensión de personas sorprendidos (sic) en flagrancia comisión del hecho punible (sic) y la desmantelación de las carpas, toldos y ranchos precarios en-

contrados en el lugar, debiendo comisionar para el efecto a los fiscales Ninfa Mercedes Aguilar Sánchez y Diosnel Giménez Dávalos (...)”² (Poder Judicial, 2012b: 2; Poder Judicial, 2012d: 240).

El 14 de junio de 2012 el juez penal interino del Juzgado de Garantías de Curuguaty, abogado José Benítez, dictó conforme lo solicitado por la fiscalía Aguilar la orden de allanamiento de las fincas “a los efectos de determinar si en el citado inmueble se encuentran o no personas extrañas a la propiedad, en su caso identificar a cada uno de ellos y determinar la cantidad de que se encuentra allí (sic), como así mismo incautar tales como (sic): armas de fuego, armas blancas, garrotes y otros objetos, a fin de incorporar en la investigación diligencias que puedan esclarecer el hecho y tomar las medidas procesales que correspondan”. En la misma resolución el juzgado autorizó la realización del allanamiento y comisionó su cumplimiento a los fiscales Ninfa Aguilar, Diosnel Giménez Dávalos, a los asistentes fiscales Antonio Fidel Benítez Ojeda y/o Marta Cabrera, con acompañamiento de personal policial (AI N° 286 de 14 de junio de 2012) (Poder Judicial, 2012b: 3).

SUCESOS DEL 15 DE JUNIO DE 2012

El campamento campesino

En el campamento de la ocupación campesina el viernes 15 de junio de 2012 se amaneció con normalidad. Ese día, estaban alrededor de 60 a 65 personas, entre hombres de todas las edades, mujeres y niños, de acuerdo a los testimonios.

■ “Nosotros, entramos solamente 64 personas.

P. 64 personas. Ésa era la cantidad de ocupantes...

R. Sí, esa cantidad estuvimos en ese momento cuando sucedió...

P. ¿Este hecho?

R. Sí, este hecho.

P. ¿En esa cantidad ya se suman las mujeres y las criaturas?

R. Sí, completo.

² Cabe consignar que la Finca N° 30 del distrito de Hernandarias, a la que pertenece la fracción en conflicto y sobre la que se ordena el allanamiento, no forma parte ni está incluida en la Reserva Privada Morombí (Decreto N° 14.910/2001); tampoco es propiedad de la firma Campos Morombí S. A. C. y A, ni esta empresa tiene título sobre la tierra, como se señala en el capítulo correspondiente a los antecedentes judiciales y administrativos sobre las tierras de Marina kue.

P. ¿64 nomás?

R. 64. Los censados son mucho más, pero en ese momento, solamente 64 personas estuvimos” (CRGTY\T17C04111213, 42 – 51). ■

■ “60 a 65 personas, incluidos menores de edad” (CRGTY\T06C020411, 35 – 44). ■

■ “Entre nueve mujeres estábamos ahí, aunque no sé si había más, no recuerdo sus nombres, pero nueve éramos las que más estábamos por allí” (CRGTY\T12C02, 4 – 5). ■

■ “32 personas solamente entramos.

P. ¿Entraron solamente 32?

R. Sí. Después se completó.

P. ¿En cuánto se completó el grupo?

R. 65 a 60, por ahí nomás.

P. ¿Ese día?

R. Sí, porque la gente salía y entraba. A algunos esta situación les tomó afuera, porque algunos venían para buscar provistas y esa clase de personas hay muchos en las cárceles ahora” (CRGTY\T06C020411, 172 – 181). ■

■ “Entre 40 o 50, con mujeres y niños” (CRGTY\F19C02030413, 36 – 39). ■

Un punto que ofrece mucho margen de ambigüedad es el nivel de control y la información que manejaban los campesinos respecto del desalojo que iba a ocurrir ese día. La investigación adelantada por la fiscalía es increíblemente pobre en fundamentar la imputación de una emboscada premeditada y minuciosamente preparada. La prueba madre que la fiscalía pretendía ofrecer –el análisis de las cruces de llamadas y mensajes a partir de los teléfonos incautados ordenados como anticipo jurisdiccional de prueba– no tiene mayores elementos que permitan suponer que existía un control activo del grupo campesino sobre los procedimientos fiscales y judiciales que se incoaban a su alrededor. Sólo existe un mensaje de texto, enviado el 14 de junio de 2012 a las 20:26 horas, en el que una persona avisa que escuchó comentar a un policía de Curuguaty que al día siguiente vendrían los cascos azules a efectuar el desalojo y bajarían dos helicópteros en la cancha de Central (Poder Judicial, 2012b: 587). Los cruces de llamadas son increíblemente escasos y los mensajes de texto son tan triviales que tampoco puede deducirse alguna coordinación activa para hacer algo.

A partir del análisis de los testimonios de los testigos, sin embargo, es indudable que los campesinos sabían que el 15 de junio iba a ocurrir algo. Ahora bien, el nivel

de información que manejaban las 65 personas que estaban presentes allí era notablemente diferente. Había brechas importantes entre la información que manejaba la gente que estaba en la ocupación y la gente que estaba de paso ese día; brechas entre la dirigencia y las personas que estaban en la base. Pero, en general, no existía una apreciación común y generalizada sobre la envergadura del operativo policial que se iría a desplegar. La percepción era que el desalojo sería negociado como en las ocasiones anteriores, o que no vendrían tantos policías.

Un primer nivel de desigualdad en el control de la información o de directa desinformación, se daba en lo relativo a la situación legal del litigio por la propiedad de Marina Kue. Circulaba vivamente la información de que el Estado ya había asegurado su propiedad sobre las tierras y que bastaba una presión un poco más firme para que el litigio sobre las tierras se termine por resolver y que las tierras sean adjudicadas finalmente a los campesinos.

■ “Yo tenía información de que sería el miércoles, él me dijo: “Ya no va a haber desalojo, vendrán el viernes para conversar. Ya ganamos nosotros esas tierras”. Incluso antes había venido, estábamos conversando y me dijo. “Encontré allá buenas maderas para postes, una vez que ganemos vamos a cambiarte todos estos postes tuyos. Vamos a hacer cerco a tus vacas”, pues tengo algunas, eso fue poco antes, cuando conversamos. “Es un tunal, allí hay madera buena. Si conseguimos vamos a traer de allí”.

El jueves, última vez vino. Estaba feliz, contento. Ellos no esperaban” (CRGTY\T02C0608, 14 – 17). ■

■ “Nosotros tranquilos nomás estábamos. Nosotros creímos que la policía iba a venir a negociar, que íbamos a conversar unas dos o tres horas. Así pensábamos. Calculamos que nos iban a dejar ocupar el lugar como que ya estaban ganadas esas tierras. Los documentos de la tierra nos tenían que presentar. Esa era nuestra idea” (CRGTY\T11C020411, 49 – 50). ■

■ “Ya habíamos medido lo que serían nuestros lotes. Ya habíamos marcado nuestros lotes. En una línea, la gente de Yvypytã eligió los lotes de este lado. Yvypytã está sobre el camino, está más cerca pues. Entonces, ellos dijeron que querían allí. Está bien, quédense ahí, nosotros nos vamos al fondo, les dijimos nosotros, la gente de Brítez Kue. Los de Brítez Kue estábamos entre catorce más o menos. Nosotros nos vamos al fondo, se va a repartir más tierras ahí en el fondo, en el fondo siempre sobran más tierras. Se iban a repartir las tierras entre los censados. Esa era la idea.

No nos esperábamos lo que vino, ni teníamos miedo. Tranquilos, estábamos contentos (CRGTY\T14C0204, 1 – 2). ■

■ “Todos estaban felices, porque a ellos les dijeron por teléfono que nos iban a entregar las tierras y desde mañana vamos a medir más o menos, mientras viene el INDERT y les instalamos, para que cuando vengan ya nos den cualquier documento a cada uno, cualquier permiso de ocupación. Nosotros en eso nomás estábamos, esa es la felicidad que había ahí, ese jueves dijeron que iban a venir y ya nos avisaron otra vez, y alguien hablaba por teléfono, ponía en altavoz, tranquilo, no se preocupen nada va pasar; vieron que nuestro abogado hizo bien nuestro trabajo” (CRGTY\T18C02040611, 220 – 222). ■

■ “Estábamos haciendo rumbos y estábamos midiendo para nuestros lotes. Y esa semana, cada uno se fue como para hacer algo en su lote. Entre el sábado y el domingo, cada uno de los compañeros ya se iba a trasladar a su lugar definitivo” (CRGTY\F05C020411, 200 – 204). ■

■ “Él me dijo: “¿Vos no tenés miedo?”, “¿Por qué me decís así?”, le dije. “Nada no va a pasar”, me dijo. “Van a venir a conversar con nuestros dirigentes las autoridades que mandan a la policía”. No sé cómo se llaman, pero son los que les mandan... “Vení” me dijo, y me fui” (CRGTY\T10C020611, 80 – 80). ■

También existía un nivel de desinformación que se generaba por parte de los propios referentes policiales y de la fiscalía, que enviaron mensajes contradictorios a los ocupantes.

■ “Dijeron que iba a venir pero nadie realmente sabía la verdad. Llamamos y preguntamos inclusive al fiscal por teléfono a ver si era cierto. “No hay nada, ninguna orden hay al respecto”, nos dijeron.

P. ¿Eso fue antes?

R. Sí el jueves fue, nos engañaron a todos por lo menos.

P. ¿Escucharon algo pero no les confirmaron?

R. Sí escuchamos por ahí, nos llamaron de nuestros vecinos, o de nuestros hermanos. Que habría el desalojo y para que saliéramos. Entonces la mayoría llamó a preguntar al propio fiscal esa tarde. Nos dijo que no había nada y al jefe de Salto, se le preguntó también” (CRGTY\F05C020411, 194 – 200). ■

■ “Me dijo don Gauto, el comisario de Km. 21, “Sí va haber [desalojo]. Si ya no podés o no querés ir a la casa de tu marido tenés que buscar la casa de algún pariente donde ir, tenés que salir de allí. Te aviso, salí de allí. Vos estás allí como carne de cañón... y tus hijas... No digo que te vas a morir pero te podés ir a la cárcel y no sería bueno que eso te pasara” (CRGTY\T12C02, 37 – 37). ■

Otra información inexacta que había circulado insistentemente el 14 de junio en la comunidad de Yvypytã 1, fue que al día siguiente se haría atención médica gratuita en Marina kue, por parte de un equipo del Ministerio de Salud. El origen de esta información no pudo determinarse, pero circuló muy eficazmente y mucha gente que no estaba vinculada a la ocupación fue ese día al lugar.

■ “Primeramente ellos, el 14 junio le dijeron que iban a venir gente de salud. Les dijeron para que llevaran a su señora, sus hijos porque iba a haber una consulta médica. Allí en Marina kue. Entonces de acá la gente quería ir porque es gente pobre y humilde. Querían aprovechar esa cosa gratis, como la consulta médica. La mayoría de las mujeres llevaron a sus hijos y se fueron. Algunos llegaron a entrar y otros no, porque ya fueron atajados por la policía (...)

El 15 junio a la mañana, alguna gente entró a las cuatro de la mañana, porque aquí en la zona rural, la gente se acostumbra a levantarse temprano. Entonces aprovecharon y entraron ya, porque les dijeron que temprano iban a llegar, entonces se fueron y entraron. Otros ya no llegaron a entrar, porque a las siete de la mañana ya estaban ahí policías aquí cerca en el cruce” (CRGTY\T08C0609, 106 – 108). ■

■ “Él había venido con un vecino en moto. Y a la ida él llevó a la criatura. Le llevó porque dijeron que el viernes iría la gente de salud junto a ellos y por eso llevó a la criatura que estaba mal engripada. Le invitó a que fuera junto a él. Aprovechó que vino en moto para llevarlo ya que a la mañana iría ella. La mamá llevaría a la otra porque querían aprovechar. Pero como se levantaron un poco tarde, fueron y la policía ya no les dejó entrar. Por eso se salvaron (...) (CRGTY\T02C0608, 13 – 14). ■

Otra información que circuló el 14 de junio entre los ocupantes, sus familias y comunidades fue que la orden no era de desalojo, sino de allanamiento. El desconocimiento acerca de la naturaleza jurídica y los posibles alcances de la figura procesal del allanamiento también generó ciertos niveles de confusión entre los ocupantes. Muchos quedaron confundidos respecto de las consecuencias previsibles que tendría un allanamiento, interpretando ingenuamente a su favor la diferencia con el desalojo.

■ “Entonces los compañeros que estaban adentro estaban felices porque era un allanamiento simplemente lo que se venía. Estaban seguros como sin tierras, que ellos no eran criminales, que no eran delincuentes, que ellos no eran nada y entonces se alegraron mucho y que la tierra ya se le iba a dar con documentos. Y que iba a venir un simple allanamiento para ver qué había dentro de la propiedad, y qué cerca quedaba de Campos Morombí y que el

lugar donde ellos estaban no era propiedad de Campos Morombí, sino de Marina kue. Pero pegado a Campos Morombí. Entonces la gente se sentía que estaba en un lugar suyo” (CRGTY\T15C1215, 33 – 33). ■

Distintos niveles de información entre los miembros de la comisión, confusión respecto del procedimiento que venía, desconocimiento total de la situación por parte de algunas personas que estaban de paso, desinformación. Entre las 65 personas que estaban en Marina kue no existía unidad de criterio ni control uniforme sobre lo que estaba pasando. Poco después de las 06:00 AM apareció un helicóptero en el lugar y esa fue la primera señal que indicó que algo inusual iba a ocurrir.

■ “En el helicóptero subieron, y revisaron todo lo que había allí, desde la mañana temprano, desde las cinco, las seis ya empezaron a recorrer con el helicóptero. Recorrió el helicóptero para revisar cómo estábamos nosotros y después se fueron a bajar para dar el informe de cómo estábamos” (CRGTY\F05C020411, 46 – 46). ■

■ “Después llegó el helicóptero. El helicóptero temprano fue. Sobrevoló y fue a aterrizar en Campos Morombí, en la administración. Que queda de ahí como a unos dos mil... de la casa queda como a unos dos mil a tres mil metros. Y de la ruta asfaltada queda el monte como a tres mil metros. Y La Paraguaya queda para el otro lado [de Campos Morombí]. Y se fue el helicóptero hasta La Paraguaya y volvió a Campos Morombí. Sobrevoló sobre nosotros y la gente le gritaba: “¡Veeeengan pues!”. Va a venir el fiscal parece, decían algunos. O a lo mejor va a venir el ministro, ya dijimos. Y estábamos en esas calculando lo que iba a venir” (CRGTY\T14C0204, 3 – 3). ■

■ “Como de siempre, la mayoría a las cinco de la mañana ya se levantan. Porque era invierno y la gente no amanecía en su cama, después nos levantamos a tomar mate y algunos al amanecer, ya desayunan todo. Después enseguida se presentó el helicóptero revoloteando el lugar y ahí nos dimos cuenta que era por nosotros. Entonces dijeron los compañeros que nos va a venir un desalojo. Ahí mismo se dijo que nos iban a venir con alguna noticia, como para salir del lugar. Tuvimos una reunión los que estábamos ahí y conversamos. Dijimos, bueno si nos traen el documento legal, vamos a salir. Tiene que venir el fiscal y le vamos a pedir dos o tres horas de tiempo para sacar nuestras cosas y salir todos. Así estábamos esperándolos y allá al final, se fue el helicóptero. Después volvió dos veces, como la vez anterior revoloteó nuevamente el lugar y después nos juntamos frente a la carpa para tener una reunión y estábamos esperándoles. Nosotros no esperábamos de ninguna manera lo que ocurrió, o si no, no le hubiera encontrado a nadie” (CRGTY\F05C020411, 62 – 62). ■

■ “Nos levantamos al amanecer. Todo estaba tranquilo. Se levantaron a tomar mate. Algunos se levantaron a calentar mandioca, otros se pusieron a preparar poroto. Después dijeron que iba a haber desalojo y que ya no iban a salir de ahí. Porque demasiado cansados están de tantos desalojos” (CRGTY\T11C020411, 41 – 42). ■

■ “Estábamos tomando mate, y vino el helicóptero, y nos avisaron que los policías eran muchos, y les esperábamos, nadie nos dijo que iba a pelear, nadie nos dijo nada, solo que la tierra no tenía dueño, que era del Estado. No que nos iban a matar, que no tenía título de eso hablamos, de eso hablábamos y al final pasó eso” (CRGTY\F19C02030413, 14 – 14). ■

■ “P. ¿Hubo una reunión ahí?

R. Hubo, sí. El dirigente les habló, ellos pensaron que les iban a disparar con bala de goma. Eso no nos va a golpear dijeron... eso no les iba hacer correr, dijeron” (CRGTY\T10C020611, 158 – 159). ■

El ingreso de la fuerza policial

La fuerza policial interviniente estaba conformada por un contingente de 16 oficiales superiores y 104 oficiales y suboficiales de orden y seguridad de la Jefatura de la Policía departamental del Canindeyú y de diversas comisarías y puestos policiales del departamento. A este grupo se sumaban 13 oficiales y suboficiales de la División de Investigación de Delitos de Canindeyú. Como refuerzo para el operativo se desplegaron 44 agentes del Grupo Especial de Operaciones (GEO) de la Jefatura de Policía del Alto Paraná, al mando del subcomisario Erven Lovera, además de nueve suboficiales de policía de la Agrupación Montada de Alto Paraná y cinco agentes de policía destacadas como personal femenino. A este contingente se sumaban 40 oficiales y suboficiales de orden y seguridad y doce suboficiales del GEO de la Jefatura de la Policía departamental del Caaguazú, diez oficiales y suboficiales de la Agrupación Montada de Luque y la misma cantidad de policías montados de la Jefatura de Policía departamental de San Pedro. La fuerza contaba con dos oficiales de la Agrupación aéreo fluvial de la Policía Nacional, que venían pilotando un helicóptero Robinson y finalmente dos oficiales de derechos humanos y relaciones públicas respectivamente. En conjunto, 160 agentes de policía de orden y seguridad, 29 agentes de la policía montada, 58 efectivos del GEO, de los cuales unos diez eran “tácticos” (armados con el fusil de asalto Galil), trece agentes de investigación de delitos, entre otros. A este grupo, lo reforzaban unos 57 agentes de policía de la FOPE y de la Agrupación Especializada, entre efectivos antimotines y también “tácticos” armados con fusiles de asalto Galil. En total, una fuerza de 324 policías, bajo el mando del comisario general Arnaldo Sababria Morán, director de la cuarta zona policial (Ministerio Público, 2012a: 31-39).

Al campamento campesino se podía llegar por tres caminos. El primero, era un sendero (*tape po'i*) de 3.000 metros que iba atravesando sojales y esteros, saliendo a la ruta X a la altura de la calle 2000, de la colonia Yvypytã. Era el camino que más usaban los campesinos para ir y venir de la ocupación. Las otras dos salidas eran por el camino interno que pasaba por el frente del campamento. Este camino interno se dirigía de este a oeste y comunicaba por un lado con la administración de Campos Morombí y, por el otro, con Hacienda La Paraguaya. Ambas propiedades que lindaban con la fracción donada por LIPSA al Estado paraguayo, que estaba en disputa.

El planteo táctico del mando policial para efectuar el desalojo del 15 de junio consistió en ingresar a la zona de conflicto en dos columnas, que rodearían a los campesinos por las tres vías de escape posibles, dejando únicamente descubierto el sector boscoso para una posible huida. Una columna policial ingresaría por el sector de Campos Morombí, otra lo haría por el sector de Hacienda La Paraguaya, y la policía montada se desplazaría para perseguir a quienes pudieran salir huyendo por el pastizal, cerrando así la tercera vía de escape.

El grupo comandado por el subcomisario Lovera ingresó desde la administración de Campos Morombí, avanzando en dirección este a oeste. En el centro formaban, en columna de a dos, unos 30 efectivos antimotines del GEO armados con elementos antidisturbios (cascos, tonfas y escudos) y escopetas con balines de goma. A los costados, cerrando y protegiendo los flancos de la columna, se desplegaban los “tácticos” del GEO, cinco a cada lado, armados con el fusil de asalto Galil. Detrás, cerrando la columna, venían efectivos de la policía montada y, por último, efectivos policiales de orden y seguridad. Estos dos últimos grupos, armados con pistolas reglamentarias calibre 9 mm.

El grupo que ingresó por el lado de Hacienda La Paraguaya se encontraba al mando del comisario principal Elizardo Gamarra. La fuerza operativa la encabezaban dos pelotones de antimotines (cascos azules) de la Agrupación Especializada, seguido por la agrupación montada, unos 60 efectivos de orden y seguridad. Cerrando el contingente, venía el grupo táctico de seis agentes de policía de la FOPE (Ministerio Público, 2012c: 148).

En sus declaraciones testificales, numerosos agentes del GEO señalaron que el subcomisario Lovera les había dado instrucciones para realizar un desalojo, y que en este desalojo se agotarían previamente los medios pacíficos, la disuasión y eventualmente el uso de gases irritantes y disparos con balines de goma. El uso de armas letales, que portaban los del grupo táctico del GEO, la montada y los agentes de orden y seguridad, estaba reservado estrictamente a la respuesta ante una eventual agresión con armas de fuego por parte de los civiles. No obstante, las instrucciones recibidas

señalaban claramente que los agentes ingresaban a la propiedad a efectuar un desalojo de los campesinos³. Sólo un agente de orden y seguridad señaló que sus órdenes eran la de detener personas⁴. Quizás, las diferentes órdenes obedecen a la división funcional de tareas entre los distintos cuerpos policiales presentes en el operativo. En todo caso, las instrucciones recibidas por los agentes intervinientes para el procedimiento no dejan lugar a dudas que entraban para efectuar un desalojo, para echar a los campesinos –pacíficamente o por la fuerza- del lugar.

Los policías avanzaron un tramo en sus vehículos, hasta donde habrían encontrado obstáculos en el camino dejados presuntamente por los campesinos. A partir de allí, volvieron a ponerse en formación y marcharon a pie. La brutalidad tiene una parte de ensayada representación. Y la violencia simbólica, su comunicación institucional:

■ “...de repente ya vimos que venían del lado de Morombí. Venían... Hay un campo ahí con un tajar, la casa queda en una altura y de ahí el camino va unos 100 a 200 metros hacia Campos Morombí, a través de un maizal hasta otra altura. Por ahí les vimos aparecer. No eran policías con uniforme claro los que venían... cascos azules, los del GEO... Salieron todos juntos en la altura. Nosotros nos habíamos adelantado un trayecto de 50 metros para conversar con ellos. Pusimos un cartelito que decía “Tierra para los campesinos”. Y empezaron a venir. Venían bajando de la altura. Ese camino es un poco ancho. La columna de policías lo cubría completamente, entre cinco más o menos entraban en el ancho del camino. Por ese camino venían. Cien metros ya habían avanzado y todavía no habían terminado de salir todos. Todavía no terminaban de salir los policías del maizal. Ya estaba cerca de nosotros el frente y todavía no terminaban de salir todos de allá. Allí enfrente estaban quienes iban a hablar, yo estaba un poco más suelto hacia atrás, como a unos 50 metros, después está el portón de la casa. De ese lado está La Paraguaya. Me di la vuelta a mirar hacia atrás y del otro lado venía la policía montada, GEO y los policías de uniforme caqui, los *tahachi*... ¡Incontables! De los dos lados. ¡Qué 300...! Como mínimo de 600 a 1.000 policías... Antes que terminen de salir todos los policías que venían del maizal ya me di la vuelta hacia el otro lado y de este otro lado había otro maizal, un alambrado y el camino. Hasta el maizal estaba repleto de policías. A unos cincuenta metros de nosotros estaba el otro grupo que venía. Como un enjambre al-

3 Ver a ese respecto las declaraciones testimoniales de Fredy Toledo Silva, Juan Sixto Benítez Alarcón, Gustavo Leiva González, Herman Thomen, Derlis Méndez Sosa, Vicente González, Eder Ávalos Arce, Lidio Arévalos Villalba, Rolando Álvarez Insfrán, Derlis Penayo Riquelme y Melanio Gómez Garayo (Ministerio Público, 2012c: 12-13; 19-20; 24-25; 30-31; 38-39; 46-47; 78-79; 81-84; 101; 118-119; 122-123).

4 Declaración de Antonio Gaona González (Ministerio Público, 2012c: 57-59).

rededor de la reina. Al ver la manera en la que venía la policía, yo me subí hacia la altura. Había algunos que se retiraron conmigo también. A la entrada de nuestra casa como para entrar. De ahí ya estaban demasiado cerca los policías que venían. No sé cómo me caí. Me levanté y salí corriendo. Subí hasta la casa y entré al monte... Y después ya escuché el tiroteo” (CRGTY\ T14C0204, 3 – 3). ■

El enfrentamiento

Varios policías en sus declaraciones testificales rendidas ante el Ministerio Público señalaron que Lovera ordenó el cambio de la disposición de la fuerza, estando ya próximos a los campesinos, disponiendo que el grupo táctico ocupara el frente de la columna, inmediatamente detrás de los jefes, quedando atrás los antimotines⁵. Los tácticos pasaron de ser la reserva de último recurso, a ser la primera línea de intervención policial. Al parecer, este cambio en el planteamiento operacional se dio al constatar la presencia de civiles armados entre los ocupantes.

El grupo que se aproxima a los campesinos por el lado de Campos Morombí está formado por el subcomisario Erven Lovera y el oficial inspector Osvaldo Sánchez, jefe y subjefe del GEO respectivamente, acompañados del suboficial Jorge Alfirio Rojas, escopetero del GEO, en primera línea. Seguidos de cerca, inmediatamente después va el comisario principal Miguel Ángel Anoni Paredes, jefe de orden y seguridad de la policía departamental. Inmediatamente, en formación de escolta, forman los tácticos Juan Gabriel Godoy, Wilson Cantero, y Herman Thomen, apoyados por César Medina, Derlis Benítez, Juan Sixto Benítez, Fredy Toledo, Vicente González, Nelson Zaracho y Virgilio Blasco Giménez. Diez efectivos de élite de la policía, armados con el fusil de asalto Galil. Más atrás, y ya sin intervención ni contacto con los campesinos, quedó la columna de antimotines del GEO, encabezados por unos diez escopeteros que venían con proyectiles de goma. Los antimotines venían con una reserva de 70 granadas de gas lacrimógeno⁶. Aún más atrás, quedaron los policías de orden y seguridad.

En el 2010 Paraguay había comprado de la fábrica colombiana INDUMIL un lote de 450 fusiles de asalto Galil, durante la administración de Rafael Filizzola al frente de la cartera del Interior. Esta compra directa se había efectuado para dotar a las fuerzas policiales especiales de un arma potente y versátil que pudiera servir en la campaña

5 Ver las declaraciones testificales de Freddy René Toledo Silva, César Horacio Medina, Vicente González Mendoza, Eder Ávalos Arce y Vicente Sabino Mora Torres (Ministerio Público, 2012c: 12-13; 16-17; 46-47; 78-79; 94-95). González Mendoza señaló que fue Sánchez quien dio la orden.

6 Testifical de Lidio Arévalos Villalba (Ministerio Público, 2012c: 80-83).

contrainsurgente que el gobierno de Fernando Lugo había lanzado en contra del grupo guerrillero denominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP). El fusil Galil es de origen israelí, aunque fabricado bajo licencia en Colombia. Utiliza munición calibre 5,56 mm y sus cargadores curvos pueden contar con 35 a 50 proyectiles. El modelo es una mezcla del AK 47 ruso, del Rk 62 finlandés y del Fusil Automático Ligero (FAL) belga.

■ “Ellos, los policías, llegaron todos con sus pistolas en la mano, y los otros con armas pesadas, esa ametralladora cortita. Esos tenían muchas municiones colgadas en su cuerpo. Y los que traían escopeta calibre doce de balín de goma, habrá habido alguno, pero yo no vi a ninguno que haya recibido un disparo de balín de goma. A la mayoría se le disparó con munición de plomo” (CRGTY\T11C020411, 84 – 84). ■

Con esta arma tan eficaz y potente, los tácticos formaron la vanguardia de la intervención policial, parapetándose sobre el puente, poniendo una rodilla en el piso⁷. Al lado izquierdo del puente se desplegaron Zaracho, Godoy, Benítez y Cantero. El resto de los tácticos se desplegó sobre el puente y hacia la derecha⁸. Algunos tácticos identificaron objetivos –civiles armados que representaban una potencial amenaza– los pusieron la mira encima y quedaron apuntándolos concentradamente⁹.

Los testimonios recogidos por la CODEHUPY de sobrevivientes y testigos presenciales del lado campesino expresan mucha complejidad porque se enuncian desde distintos lugares y puntos de vista. Del lado de los civiles, analizando estos testimonios, no existió alguien que tuviera una visión completa e integral de lo que estaba sucediendo y pudiera controlar la actuación de los distintos actores en la escena. Las visiones del lado civil son necesariamente fragmentarias y parciales, reflejan los distintos niveles de información que manejaban los presentes en el lugar, pero también sus puntos de vista condicionados por su ubicación en la escena y por la enorme confusión reinante, el clima de crispación y tensión que obviamente se habrá apoderado de quienes se encontraron ahí, de uno y otro lado. Utilizando un concepto propio del derecho penal, se puede decir que en el lado civil no había nadie que tuviera el dominio del hecho. No obstante, el análisis en su conjunto de estos testimonios permite identificar que la intervención policial fue rápida, directa, violenta y siguiendo a un objetivo preciso:

■ “Al entrar los policías, el helicóptero ya revoloteó el lugar a baja altura y nos alteó, directamente nos alteaba” (CRGTY\F05C020411, 98 – 102). ■

7 Testificales de Freddy René Toledo Silva y César Horacio Medina (Ministerio Público, 2012c: 16-17; 12-13).

8 Testifical de Vicente González Mendoza (Ministerio Público, 2012c: 46-47).

9 Testifical de Virgilio Antonio Blasco Giménez (Ministerio Público, 2012c: 96-97).

■ “Nosotros queríamos hablar con ellos, pero ellos entraron a la fuerza y ahí el helicóptero sobrevoló muy bajo sobre la gente y ya no se escuchaba nada. Mientras la policía venía del otro lado y ahí se dispersaron todos los compañeros y ya no sabíamos qué lo que pasaba. La gente estaba atenta a los movimientos y también tenía que mirar arriba y del ruido ya no se sabía lo que estaba ocurriendo. Había un ruido que no permitía escuchar nada” (CRGTY\T07C020411, 28 – 28). ■

■ “Desde que llegaron no querían hablar con ningún dirigente. El finado Pindú, a quien le mataron, él era el que quería conversar con ellos. Él quedó designado como líder para hablar con ellos. Y ellos no querían saber nada de él” (CRGTY\F05C020411, 62 – 63). ■

■ “Allí conversaron con ellos los dirigentes. Se les puso un límite hasta donde podían llegar, así estaba el lugar [empieza a hacer un croquis por el suelo] este lado queda Marina Kue y de este lado llegó el grupo de los GEO y aquí le esperaron los compañeros [sigue señalando en el croquis por el suelo] y en este lugar está la casa y en este lugar, nuestro campamento. En este lugar nosotros le esperamos y aquí está el alambrado. “No pasen de este lugar” les dijimos. Desde ahí nomás pedimos que nos lean el documento que trajeron. “No” dijeron, ellos violentaron y hasta inclusive bajaron de ahí una bandera paraguaya y la pisaron toda, mientras con este grupo estábamos hablando, de este lado viene otro grupo [sigue señalando en el suelo con un croquis] de este el lugar denominado Hacienda Paraguaya. Cruzaron la alambrada y más o menos por este lugar ya se acopla la caballería y ahí nosotros nos dividimos para venir otro grupo a recibirlo en ese lugar, entre 15 y ahí ya no supe lo que pasaba en el otro lugar donde llegaron al principio” (CRGTY\T06C020411, 91 – 94). ■

■ Él [Lovera] mandó fuego porque nosotros y el compañero Pindú alzó la mano y le dijo, quédense y vamos a conversar y teníamos ahí nuestra bandera paraguaya y una cimbra y vinieron ellos a quitar la cimbra y echaron en el suelo. Ahí ya ordenaron fuego, ahí ya se arrodillaron en posición de disparo sus compañeros de este lado como seis personas y del otro lado la misma cantidad. Todos con metralletas, los que vinieron de ese lado y también los del otro lado (CRGTY\F05C020411, 76 – 84). ■

■ “Vinimos y vimos a los policías que venían de este lado, 200 policías vinieron de ahí y nosotros éramos 54 por ahí. Si venían para matarnos qué íbamos a hacer, nosotros no teníamos nada. Doscientos eran, entre la montada, cascos azules, estos y aquellos, patrullera... “mundicia” de gente llegó.

Y dijimos que íbamos a hablar con ellos, para qué íbamos a correr, si nosotros no teníamos nada que ver con ellos, que nos presenten cualquier tipo de documento y si no es nuestro vamos todos y vamos a dejar la cosa ajena. Y nos dimos la vuelta a mirar y había otras 200 más, vinieron y nos pusieron como en una bolsa...

No había por dónde correr...

Quédense y vamos a conversar nos dijeron Rubén y Espínola, quédense vamos a hablar con tu jefe o sino va ser muy feo, vamos a salir y nos vamos a ir a nuestras casas si es que está mal, y si es nuestro derecho dennos si es nuestro. Y ahí nomás ya le dieron, Espínola ya cayó ahí” (CRGTY\T18C02040611, 94 – 96). ■

■ “P. ¿Qué les dijo Pindú?

R. “Quédense ahí vamos a conversar porque aquí hay muchas criaturas, señoras y nosotros también somos paraguayos y ustedes también son paraguayos” fuerte hablaba el señor y sabía hablar. “No sirve incidentar”, les dijo. “Quédense ahí vamos a conversar”, dijo. El que vino de jefe, mandó ¡fuego!, un señor grande era. Y cuando mandó fuego, sus soldados ya tomaron posición de disparo.

P. ¿Ellos empezaron...?

R. Sí, y ahí ya le tomaron al compañero Pindú y lo sacudió y él se resistió...

P. ¿De dónde lo tomaron?

R. Le tomaron ahí del cuello, agarrando su camisa, así como para rendirlo [muestra como lo tomaron del cuello] y ahí le dispararon” (CRGTY\F05C020411, 62 – 69). ■

■ “Luego se acercaron a nuestro dirigente, que decía: “¡Vamos a conversar solamente!”. “¡No!” le respondió y disparó ya hacia arriba el policía. Unos tenían pistola y otros arma larga... no sé cómo se llama, *mbarakaja'i* se le dice, pero lo que sí que tiene muchísimas balas. Ahí, yo estaba y ya le dispararon al señor Pindú, No sé cómo se llama pero Pindú nomás se le dice. Y ahí le dispararon, con su hondita en el pecho murió el señor. Y después yo empecé a correr pidiendo socorro. Corrí y las balas... Terrible era. Escuchaba las balas pasar a lado mío. Terrible era, terrible. Nuestro Dios es grande. Y pude llegar hasta el bosque, y el helicóptero pasaba sobre mí. ¡Terrible! Se oía el olor de la pólvora de las balas. Después volví a correr, había un árbol caído con las raíces fuera, me escondí en el hueco entre sus raíces” (CRGTY\T10C020611, 82 – 82). ■

■ “Primero les vimos y salimos con la intención de conversar con ellos, un cartel pusimos para que se queden ahí para conversar y al costado de ese nos quedamos todos juntos. Nos fuimos, nos quedamos para conversar y ahí nos atropellaron y ya nos dejaron en el medio. Y en posición de apuntarnos luego ya estaban, ya estaban arrodillados con las armas como para disparar. Y qué es lo que íbamos a hacer, quedarnos a conversar nos dijo el dirigente, pero ya le atropellaron, le tomaron, le sacaron su machetillo, le tomaron de la ropa, le echaron y le empujaron, y por ahí nomás ya con caballos aparecieron. Yo estaba con las mujeres en ese momento e iban a correr todas y me fui a traerles y sacarles en el camino, y ahí ya comenzaron los tiros, eso es lo que escuchamos y ahí empezamos a correr. A mí me dispararon también” (CRGTY\F19C02030413, 61 – 61). ■

■ “No, yo no estaba en la calle yo estaba en el costado, estaba a unos 20 a 25 metros de ahí. De nuestro lado estaban los del GEO, la policía montada, cascos azules y policías. Creímos que iban a conversar con nosotros pero nada que ver. Había un alambrado, un cartel que habíamos hecho y una bandera en el medio. Ellos agarraron la bandera y la tiraron al piso, cortaron el alambre y entraron con todo. Ellos se separaron en dos grupos que se desplazaban por un lado y por el otro. Y las armas que traían no eran con balas de goma. Ahí ya nadie se quedó para conversar de nuestro lado. Ellos empezaron a correr, hubo un disparo y empezó el combate” (CRGTY\T11C020411, 51 – 52). ■

■ “Yo lo que vi fue que el grupo de la GEO vino desde un lado y le dijimos quédense y vamos a conversar no hace falta la fuerza le dijimos. Ellos no querían saber nada. Vinieron a atropellar, entraron e hicieron un desastre y después se escuchó el tiro que no sabemos de dónde vino y ahí ya se armó todo. No se sabe de dónde provino el disparo. Ahí yo corrí y me caí en una zanja, no muy lejos y me quedé ahí” (CRGTY\T07C020411, 17 – 17). ■

■ “El finado Avelino Espínola y Rubén Villalba, ellos salieron levantando la mano, y Espínola les dijo: “Vamos a hablar” y ahí salió el comisario principal Lovera: “No, nosotros no vinimos a conversar y ustedes campesinos sucios salgan de aquí inmediatamente”, y ya empezaron a reaccionar. Ahí alzó la mano Espínola y ahí ya le dispararon” (CRGTY\T17C04111213, 52 – 53). ■

■ “Ahí se pelearon y el señor Pindú cayó y después cayó también Lovera” (CRGTY\T10C020611, 84 – 84). ■

■ “El señor Avelino Espínola, él también fue el que cayó en el momento. Se le disparó también a él y después cayeron los demás” (CRGTY\T08C0609, 132 – 132). ■

■ “Yo no vi quién le disparó a Lovera, pero nuestro socio, Avelino Espínola, fue el primero que cayó. Un poco después, le vi caer también a Lovera (CRGTY\T17C04111213, 96 – 97). ■

En la carpeta fiscal no estaba disponible la autopsia de Avelino Espínola al momento de cierre de este informe, ni era accesible este documento para la defensa. Sin embargo, en el acta del procedimiento, al momento de procederse al levantamiento del cadáver, el médico forense de la fiscalía doctor Matías Arce dejó la siguiente constancia de las heridas sufridas por Espínola: “herida con arma de fuego en la región costal lado izquierdo a nivel de la décima costilla y línea axilar media, una herida con arma de fuego en el muslo lado derecho, con orificio de entrada en la cara interna y orificio de salida en la cara externa del muslo derecho. Causa de muerte: hemorragia aguda” (Ministerio Público, 2012a: 7-10)

Los testimonios policiales sobre el inicio del enfrentamiento refieren una versión menos compleja y más estandarizada, aunque tienen divergencias internas. Los policías que declararon ante el Ministerio Público sobre cómo se inició el tiroteo, señalan que un campesino corpulento, vestido con una remera roja, con tapabocas y lentes oscuros, disparó con un revólver niquelado a Lovera cuando este intentó negociar. Declararon que la agresión de los campesinos fue gratuita e inmediata. Un grupo de policías refirió que Lovera fue primeramente atacado con una foisa por un campesino, y al esquivar este golpe, el campesino que lo apuntaba efectuó dos disparos¹⁰. No obstante, otros testigos señalan incidentes y detalles diferentes. Uno especificó que se efectuó un disparo a la cabeza¹¹. Otros que fue un disparo, pero en el tórax, costado izquierdo¹². Otros refirieron que el incidente comenzó cuando un campesino intentó arrebatar a Lovera su revólver¹³ o cuando se estuvo forcejeando con un dirigente que le quería arrebatar el revólver¹⁴. De acuerdo a las reglas procesales penales vigentes, estos testimonios deben ser presentados en el juicio oral y público de la causa.

Una vez producido un primer disparo, se desató una intensa balacera. Tomando estrictamente a los testimonios policiales, por un lado, y analizando la secuencia de hechos que relatan, se podría inferir que en la primera descarga al iniciarse el intercambio de disparos ya caen todos los policías que fueron abatidos y heridos en la

10 Testificales de Freddy René Toledo Silva, César Horacio Medina y Juan Sixto Benítez Alarcón (Ministerio Público, 2012c: 12-13; 16-17; 19-20).

11 Testimonio de Luis Alberto Rolón Guanes (Ministerio Público, 2012c: 27).

12 Testimonios de José Villalba, Vicente González Mendoza y Arnaldo David Benítez Gómez (Ministerio Público, 2012c: 42-43, 46-47 86-87).

13 Ver testimonios de Arnaldo David Benítez Gómez, quien era segundo del lado izquierdo en la formación de antimotines, y de Esteban Báez Villar (Ministerio Público, 2012c: 86-87; 90-91).

14 Testifical de Óscar Arévalo Amarilla (Ministerio Público, 2012c: 103-104).

jornada. Al parecer, siempre siguiendo estos testimonios, no existen heridos ni muertos en el tiroteo posterior. Asimismo, los muertos de las filas policiales se produjeron entre quienes estaban al frente, en las primeras líneas y sólo en la columna comandada por Lovera¹⁵. Cuando empezaron los disparos, el jefe Lovera fue herido, retrocedió unos pasos y cayó¹⁶. Sánchez se dio la vuelta, pidió una granada de gas lacrimógeno, desesperadamente intentó activarla, pero antes de poder lanzarla ya le dispararon y cayó rodando al esteral¹⁷. Inmediatamente después, ya cayó abatido Rojas¹⁸. En el costado izquierdo del camino, fueron abatidos los tácticos Zaracho, Godoy, Benítez y Cantero (el primero herido, los otros tres, muertos)¹⁹. Quienes resultaron heridos también fueron alcanzados en el sector frente nada más al iniciarse los disparos. Julio César Báez declaró que disparos que venían de los costados, impactaron en su pierna izquierda, tuvo un refilón en la frente y otro disparo en la espalda. Gustavo Leiva se tiró al suelo, al iniciarse los disparos, y en ese trajín recibió un refilón de bala en la visera del casco. En ese mismo momento, el jefe de orden y seguridad comisario principal Anoni, que estaba detrás de él recibió un impacto de bala, quedando herido. Miguel Anoni Paredes declaró que en la primera descarga recibió varios disparos y cayó al suelo. Alcibíades Benítez Gamarra declaró haber sido herido en ambos brazos, alcanzado por disparos al momento de iniciarse el tiroteo. Melanio Gómez Garayo declaró que recibió un disparo en el muslo, lado derecho, al empezar el tiroteo²⁰. A lo largo de toda la columna, los policías repetían el grito de “QRT Jefe”, que significaba que el jefe había sido abatido²¹. En cuestión de segundos, el cuerpo militarizado de élite de la Policía Nacional había sido completamente vapuleado.

15 En el grupo que ingresó por el lado de la Hacienda La Paraguaya no se registraron bajas y hubo tan sólo un herido leve. El oficial 1º Antonio Gaona, quien venía en el grupo proveniente de Hacienda Paraguaya fue el único herido en este sector, según la declaración testifical ante la fiscalía del comisario principal Elizardo Gamarra y del propio oficial. Según su declaración fue alcanzado de refilón por un disparo proveniente del retiro, cuando en una pausa en el tiroteo vieron a una mujer que salía corriendo con un niño y salieron a detenerlos. La mujer y el niño resultaron ser Lucía Agüero y M.R.C., hijo de Adolfo Castro. El proyectil rozó en el borde superior del chaleco y le produjo una herida cortante superficial en el cuello (Ministerio Público, 2012c: 57-59; 149). Los videos del tiroteo que circularon ampliamente por la internet fueron tomados por policías que estaban en esta columna.

16 Testimonio de Néstor Ramón Rojas Domínguez (Ministerio Público, 2012c: 113-114).

17 Declaración testifical de Vicente González Mendoza y Melanio Gómez Garayo, (Ministerio Público, 2012c: 46-47; 121-122).

18 Declaración testifical de Néstor Ramón Rojas Domínguez y Melanio Gómez Garayo, (Ministerio Público, 2012c: 113-114 y 121-122).

19 Testimonios de Freddy René Toledo Silva, César Horacio Medina, Juan Sixto Benítez Alarcón, José Villalba, Vicente González Mendoza y Néstor Ramón Rojas Domínguez, (Ministerio Público 2012c: 12-13; 16-17; 19-20; 42-43; 46-47; 113-114).

20 Véanse las respectivas declaraciones testificales (Ministerio Público, 2012c: 22; 24-25; 72-73; 110-111; 121-122).

21 Declaración de Virgilio Antonio Blasco Giménez (Ministerio Público, 2012c: 96-97).

El resto del grupo se replegó sobre el costado derecho del camino, donde se guarecieron en la parte baja del costado, se parapetaron y contestaron fuego²². Algunos declararon que ubicaron objetivos entre los civiles y dispararon hasta agotar sus municiones²³. Otros, que se limitaron a cubrirse hasta que terminó la balacera, sin efectuar ningún disparo²⁴.

Los testimonios de los civiles relatan que las muertes en el sector de los ocupantes campesinos describieron otra secuencia. Algunos testimonios indican que, al parecer, la primera descarga que efectúan los policías va dirigida a abatir a los civiles que tenían armas de fuego en mano. Estos testimonios, son compatibles con los otros testimonios policiales ya citados que refieren que los policías del grupo táctico del GEO se parapetaron, ubicaron y apuntaron a objetivos entre los civiles.

■ “Los campesinos teníamos apenas unas escopetas inservibles. Los campesinos que tenían escopetas fueron los primeros ultimados (...) Porque a la hora²⁵ a ellos los mataron. Los mataron a todos los que tenían escopetas, aunque sean viejas las escopetas y fueran escopetas mariscadoras (CRGTY\F05C020411, 108 – 109). ■

■ “Todos los que tenían armas fueron ejecutados. Porque ellos no más eran peligrosos para ellos. Porque el que estaba a mi lado, ██████████, (...) A él le dispararon y a mí no. ¿Por qué a mí no me dispararon? Porque no tenía armas y no representaba un peligro para ellos.

P. ¿Él tenía armas?

R. Sí tenía.

P. ¿Qué arma tenía?

R. Escopeta. Y por eso le dispararon.

P. ¿Tenía en su mano la escopeta?

R. Sí, pero no la llegó a utilizar, pero los que tenían arma fueron los primeros en ser abatidos” (CRGTY\T17C04111213, 111 – 118). ■

Un testimonio indica que algunos de los civiles muertos en la jornada fueron alcanzados por las ráfagas disparadas por la policía en esta primera descarga, como al parecer fue el caso de Arnaldo Ruiz Díaz²⁶.

22 Testimonios de César Horacio Medina y Vicente González Mendoza (Ministerio Público 2012c: 16-17; 46-47).

23 Testimonio de César Horacio Medina (Ministerio Público 2012c: 16-17).

24 Testimonio de Virgilio Antonio Blasco Giménez (Ministerio Público 2012c: 96-97).

25 “A la hora”: Expresión popular que significa inmediatamente o al instante.

26 De acuerdo al acta de levantamiento e inspección de cadáveres realizado ya en el Hospital Distrital de

■ “Estando parado le dispararon y un solo tiro con arma potente de la policía en pocos minutos él ya murió” (CRGTY\T09C06, 66 – 67). ■

No obstante, los testimonios de algunos de los civiles presentes en el lugar, contrastados con algunas escasas evidencias que se encuentran registradas en el cuaderno de la investigación fiscal, permiten reconstruir una situación en la que un número significativo de víctimas civiles en la jornada murió después de que acabara el enfrentamiento y el tiroteo más intenso. Numerosos testimonios son coincidentes en señalar que varios de los campesinos fueron víctimas de ejecuciones arbitrarias estando heridos o tras haberse rendido y entregado a la policía. Al parecer, siguiendo estos testimonios y pruebas, los policías del GEO –carentes de mando operativo en el terreno por la muerte simultánea del jefe y del subjefe del grupo- se entregaron a la brutalidad y cometieron actos de venganza sobre los civiles que cayeron en sus manos.

■ “Ahí yo corrí y me caí en una zanja, no muy lejos y me quedé ahí. Estuve largo rato ahí, también escuché como dijo el compañero que había algunos que no habían muerto y que se seguían lamentando. Y decían los policías: “¡Mátalos!”. Escuché que le disparaban con las pistolas. “¡Ese es, ese es!” decían los policías a sus compañeros. Se reían a carcajadas, yo lo escuché porque no estaba lejos de ellos en la zanja” (CRGTY\T07C020411, 17 – 17). ■

■ “Luego regresamos cuando había disminuido un poco el combate y estaba uno de nuestros compañeros pidiendo socorro, estando herido.

“Dijeron los jefes: “¿Quién es ese que llora?” y le contestaron: “Campesinos...”. “Vayan y mátalo” les ordenaron. Queríamos ayudarles y salvarles, pero no podíamos porque nos iban a matar también. Les seguían disparando a los heridos uno a uno como a animales [se quiebra y llora el entrevistado] (...) Como animales, los liquidaban y si yo me levantaba también me matarían. Porque como animales los mataban, los herían primero en las piernas y luego los liquidaban y yo siento mucho” (CRGTY\T06C020411, 18 – 27). ■

■ “No vi pero escuché cómo mis amigos se lamentaban y pedían socorro, que se les saque del barro. “¿Quién es este?”, decían. “Y un campesino...” y entonces se le iban encima y le remataban. Algunos que veían eso querían salir a defender a los compañeros, pero se quedaban nomás porque los iban a matar. Y los que eran rápidos y sabían salir corriendo rápido, algunos se salvaron” (CRGTY\T11C020411, 75 – 76). ■

Curuguaty, por el médico forense Matías Arce, Ruiz Díaz presentaba “una herida con arma de fuego en el hemitórax lado derecho a nivel de la décima costilla y línea axilar anterior. Causa de muerte: Hemorragia aguda por proyectil de arma de fuego” (Ministerio Público, 2012a: 27-28).

Un testigo presencial refirió que el señor Andrés Riveros fue ejecutado por un policía quien le disparó cuando levantó los brazos en señal de rendición y se entregó.

■ “Y los campesinos los que sabían correr, corrían y a algunos que les disparaban en la pierna y no podían continuar, se acercaban y le mataban. Había un señor [Andrés Riveros] de Yasy Kañy, un señor viejo de 64 años y le dijo “qué es mi hijo, no tengo nada”, tenía tabaco (*pety*) en la mano, alzó las manos y le mataron ahí mismo” (CRGTY\T18C02040611, 120 – 127). ■

El médico forense de la fiscalía doctor Matías Arce dejó constancia en el acta del procedimiento al disponer el levantamiento del cadáver de Riveros que el mismo presentaba “una herida de arma de fuego en el tórax lado derecho en región clavicular derecha, una herida con arma de fuego en el tórax izquierdo región clavicular. Causa de muerte: Hemorragia aguda por proyectil de arma de fuego” (Ministerio Público, 2012a: 7-10). Tampoco se cuenta con la autopsia de Riveros, que no está agregada a la carpeta de la investigación fiscal ni es accesible a la defensa.

En el caso de Adolfo Castro, varios testigos señalaron de un modo coincidente que el mismo había sobrevivido a la primera descarga de los fusiles de la policía y que se encontraba guarecido en el pastizal, protegido por las irregularidades y desniveles del terreno. En esta posición vio cómo unos policías llevaban a su hijo de tres años de edad que estaba en el campamento, y ahí decidió entregarse.

■ “Al hijo de este señor [señala a Mariano Castro], a esa criatura que estaba acá entre nosotros, le agarró la policía y le llevó y allí él se entregó porque dijo “¡A mi hijo lo llevaron!” y ahí cuando se entregó [levanta la mano] le mataron. En la frente, por cobardía, le dispararon, por querer salvar a su hijo. Y así procedieron por muchos compañeros, algunos se hacían el muerto y cuando se levantaban para correr los perseguían, les disparaban y los liquidaban. Primero los herían y después lo liquidaban. Yo los vi muchas veces, porque gané un lugar protegido y no tenían más tiempo. Si por ahí buscaban más tal vez me hubieran matado también” (CRGTY\T06C020411, 29 – 30). ■

■ “Yo a uno le vi, a Adolfo Castro, primero se le hirió y luego se le remató” (CRGTY\T11C020411, 66 – 66). ■

Tampoco se cuenta en la carpeta de investigación fiscal con la autopsia y no se sabe si se efectuó la pericia balística sobre el cuerpo de Adolfo Castro. Pero la información asentada por el médico forense Matías Arce permite identificar las heridas sufridas por Castro y el proceso de su muerte. Estas heridas son sugerentes de un acribillamiento. Castro habría sido disparado en las extremidades y en otras partes

del tórax, para ser finalmente ejecutado mediante un disparo de corta distancia en la cabeza²⁷.

Luciano Ortega, al parecer, sufrió un destino similar. De acuerdo a los testimonios recogidos por la CODEHUPY, Ortega había logrado sobrevivir a las ráfagas tras haberse refugiado en una zanja, con otros campesinos. Como era conocedor del lugar, guió al grupo para salir de ahí hasta ganar el bosque. Al parecer, temiendo por la vida de su madre con quien había perdido contacto, regresó al lugar del enfrentamiento y allí fue sorprendido por policías. Se rindió, pero tomando en consideración las referencias dadas por los testigos, también fue ejecutado.

■ “Luciano Ortega salió huyendo del lugar con nuestros socios. Él sabía la dirección, él les guió y después se fue a entregarse. Los policías cuando le vieron le mataron. Alguna gente que estaba en nuestro lado le vio muerto en la zanja donde nosotros nos habíamos escondido” (CRGTY\T11C020411, 97 – 97). ■

■ “Yo le dije a [Luciano]: “Vamos a correr, ya sucedió la masacre, vamos a correr, ándate adelante y ándate hacia acá”, le dije. “Bueno”, me dijo. “Porque yo soy viejo y soy lento ya pero te voy a seguir, pero no te vayas muy apurado de mí”, le dije. Yo me fui a este lado y entré entre el maíz, yo seguí ese y había sido él salió entre el maizal y salió frente a ellos, le vieron y ya le dispararon” (CRGTY\T18C02040611, 97 – 97). ■

■ “Ahí estaba conmigo Luciano Ortega, todavía no había muerto en ese momento. Le dije: “Salgamos de aquí compañero, nos van a matar si nos encuentran aquí”, le dije. Él tenía miedo por lo menos, porque yo me arrastraba y mire y no vi ningún policía, entonces me zambullí en el agua y escondiéndome me fui. Él se quedó ahí, por lo menos, ahí lo ejecutaron, eso yo presumo porque él estaba conmigo y después escuché que lo habían matado.

P. ¿Usted escuchó que lo habían matado?

R. Sí, escuché nomás ya que lo habían matado, porque él estaba conmigo.

27 En el acta del procedimiento, el médico forense de la fiscalía doctor Matías Arce dejó el siguiente registro de las lesiones sufridas por Adolfo Castro: “herida de arma de fuego en el cráneo, aproximadamente de 20 cm de diámetro en la región parieto temporal lado izquierdo, con destrucción de masa encefálica, una herida de arma de fuego en el tórax lado izquierdo, a nivel de la octava costilla y línea anterior clavicular de aproximadamente 6 cm de diámetro, bordes irregulares, una herida de arma de fuego en el tórax, región posterior lado derecho región escapular, una herida de arma de fuego en el brazo izquierdo, con orificio de entrada en la cara externa y orificio de salida en la cara interna del brazo izquierdo; una herida de arma de fuego en la pierna lado izquierdo a nivel de la rodilla, región lateral externa de aproximadamente 12 cm de diámetro, con destrucción de masa muscular. Causa de muerte: Destrucción de masa encefálica” (Ministerio Público, 2012a: 7-10).

P. ¿Él no fue herido?

R. No, no estaba herido.

P. ¿A usted no le hirieron?

R. No, a mí no me dispararon porque me caí en la zanja, y de ahí arrastrándome ya me escapé y así me salvé.

P. Ahí en la zanja ¿estuvo también otro con ustedes?

R. Entre tres estábamos, del tercero no me acuerdo su nombre” (CRGTY\T07C020411, 18 – 26). ■

El médico forense Matías Arce también dejó constancias de las múltiples heridas sufridas por Luciano Ortega. En su caso, tampoco se dispone de la autopsia y se desconoce si se han realizado peritajes balísticos sobre su cuerpo. El registro dejado por el forense señala también lesiones que son sugerentes de un acribillamiento. Ortega sufrió disparos en una pierna, en un brazo, en el tórax y un disparo en la cabeza²⁸.

Al igual que Castro y Ortega, el cadáver de Francisco Ayala presentaba heridas múltiples por arma de fuego que sugieren un acribillamiento con ejecución arbitraria. El médico forense Matías Arce dejó registrado que el cadáver presentaba “herida por arma de fuego en el cráneo región temporal lado derecho, una herida por arma de fuego en el cuello región anterior lado izquierdo, una herida por arma de fuego en el hemitórax lado derecho región escapular, una herida por arma de fuego en el brazo lado derecho en la región axilar, una herida por arma de fuego en el dedo índice cara dorsal lado izquierdo. Causa de muerte: destrucción de masa encefálica” (Ministerio Público, 2012a: 27-28).

Otro grupo de testimonios recogidos por la CODEHUPY señalan que algunas de las víctimas civiles de ese día fueron ejecutadas por la policía estando heridas. Un análisis particular en una sección de este informe refiere a los testimonios recibidos que informan sobre el tratamiento inhumano dado a los heridos y sobrevivientes. Pero en el caso de Fermín Paredes González y de Delfín Duarte, varios testimonios

28 En el acta de levantamiento e inspección de cadáveres realizada en el Hospital Distrital de Curuguaty, el médico forense Matías Arce asentó el siguiente registro de las heridas sufridas por Luciano Ortega: “herida con arma de fuego en el cráneo con orificio de entrada en la región parieto temporal lado izquierdo con orificio de salida en la región temporal lado derecho, pérdida de masa encefálica, con orificios con bordes irregulares, hematoma en globo ocular lado derecho e izquierdo, escoriación superficial en la región del flanco izquierdo (...) de aproximadamente 15 cm de diámetro, una herida por arma de fuego en el tercio inferior del antebrazo izquierdo, una herida por arma de fuego en el tórax región posterior a nivel de la quinta vértebra dorsal, una herida con arma de fuego en la rodilla, lado derecho. Causa de muerte: Destrucción de masa encefálica” (Ministerio Público, 2012a: 27-28).

son coincidentes en señalar que los mismos fueron heridos al principio del tiroteo y que fueron posteriormente rematados por policías, como acto de venganza.

De acuerdo a los testimonios, Fermín Paredes fue herido en el muslo. Desde su teléfono celular pudo llegar a comunicarse con sus familiares, a quienes pidió auxilio. Varios testimonios refieren cómo fue ejecutado por los policías.

■ “En el momento mismo de empezar, yo manejo que a Fermín ya le dispararon y le hirieron. Cuando ocurrieron los primeros disparos, él ya cayó también entre los primeros, él recibió también” (CRGTY\T08C0609, 134 – 134). ■

■ “¿Por qué no tomaron a los heridos y los enviaron en ambulancia!?. Si hubieran procedido así, muchas vidas se hubieran salvado. A Fermín Paredes lo dispararon dos veces y yo lo vi (CRGTY\T06C020411, 29 – 30). ■

■ “Asimismo le pasó al finado Fermín [Paredes], que se estaba lamentando estando herido, yo lo escuché, y los policías se fueron y le mataron. Se aplaudían entre ellos por matarlos. Yo escuché eso porque no estaba lejos de ahí. Me fui a quedarme a unos cien metros de ahí bajo un cocotero” (CRGTY\T11C020411, 66 – 66). ■

■ “Después salí y vine yo, después recibí una llamada, porque me llamó [Fermín]. Me llamó [Fermín] y me dijo: “¿Me dispararon en el muslo! Busquen la forma para que vengan a auxiliarme”, me dijo. Entonces yo empecé a desesperarme, porque ya sabía que estaba herido en el muslo y pensé: “Éste se va desangrar todo y va a morir”, me dije. (...) Después ya supe, porque me volvieron a llamar. Que ya le habían disparado. Estuvo pidiendo auxilio, por lo menos 45 minutos estuvo agonizando y pidiendo auxilio y los policías lo estaban viendo. Y ellos no socorrieron a los campesinos, solamente socorrieron a los policías” (CRGTY\T08C0609, 112 – 112). ■

■ “Porque a Fermín Paredes, a él le dispararon en el muslo y después lo remataron y otro, Delfín Duarte, él también fue herido pero no de gravedad y también a él le liquidaron.

P. ¿Eso usted llegó a ver?

R. Sí, yo lo vi” (CRGTY\T17C04111213, 86 – 89). ■

■ “A él le hirieron en el muslo, y pidió que le auxiliáramos, y se fue la policía y lo ejecutó” (CRGTY\T17C04111213, 95 – 95). ■

■ “En su cuarto le dispararon, le agujerearon todo, y estaba ahí diciendo “¿Vengan a salvarme! ¿Vengan a sacarme de aquí!”, le pedía a los policías.

Y uno de los policías dijo “¡Vayan pues a hacerle callar a ese que se plaguea tanto!”. Y fue uno y le apretó su arma por el estómago y le mató. Yo vi en el diario que tenía una feroz herida en el estómago y eso es lo que le mató” (CRGTY\T10C020611, 119 – 122). ■

En el acta del levantamiento de cadáver de Fermín Paredes, el médico forense Matías Arce dejó registrado que el mismo tenía “una herida con arma de fuego en el hemitórax lado derecho región subclavicular, una herida con arma de fuego en el tórax o hemitórax lado derecho región mamilar con orificio con bordes irregulares de aproximadamente 5 cm de diámetro, una herida por arma de fuego en el abdomen región del hipocondrio izquierdo. Causa de muerte: Hemorragia aguda por proyectil de arma de fuego” (Ministerio Público, 2012a: 27-28). La descripción de estas heridas es parcialmente coincidentes con la información referida por los testigos. En el caso de Fermín Paredes, tampoco se cuenta con el protocolo de autopsia en la carpeta de la investigación fiscal. Esta prueba es de fundamental importancia, teniendo en cuenta que el registro del forense Matías Arce no es una prueba definitiva y asertiva para determinar la secuencia de las heridas, la naturaleza de las mismas y cuál ocasiona la muerte.

La muerte de Delfín Duarte también describe una secuencia similar. Al parecer, Duarte fue alcanzado por disparos en el tórax al iniciarse las descargas de los policías. Al igual que Paredes, logró comunicarse con parientes a través del teléfono celular. El teléfono fue lo que signó su suerte.

■ Cuando estaba ahí sonó mi teléfono, atendí y era él. Era Delfín. Y le hablé. Me habló muy bien él también. “¡Aaaaay...!”, se lamentó. “¿Pero qué es lo que te pasa?”, le respondí. “Me dispararon por todos lados, che áma” me dijo. “¿Y cómo fue?”, le dije. Y me dijo: “Nos vino la represión. Ahí me dispararon, nos dispararon a todos”. “¿Y [Francisco Ayala]?”, le pregunté. “Le dispararon también, el ya está muerto”, me contestó. Y hasta ahí nomás, ya no quiso seguir contándome nada. Luego le dije “¿Cómo se puede hacer para rescatarte de ahí, nadie se está ocupando de ustedes?”. “No, acá nadie nos está socorriendo”, me dijo. Ahí vine a encender la radio y ahí volví a preguntarle: “¿Cómo podemos hacer para sacarte de ahí? Voy a mandarle a alguien a que te saque, para que te den auxilio médico”, así le dije. Me dijo que no. “No se vayan a preocupar por nosotros”, me dijo. “No vayan a venir”, me dijo. “Acá todos nosotros vamos a morir. No vayan a venir. A los que vengan los van a matar o los van a agarrar. No vayan a venir”, me dijo.

Le volví a insistir, yo lo quería sacar, los quería sacar de allí y cómo podía hacerlo. “No, no se vayan a preocupar por nosotros, nosotros acá nos vamos a morir todos”, me volvió a decir. Yo ya estaba llorando, como me había dicho

que a [Francisco Ayala] le habían disparado ya estaba llorando, y le dije “No me vayas a decir así *che kamba*”. Yo así le solía llamar. Y me dijo “No, tranquilízate nomás”. “¿Y cómo querés que me tranquilice así?”, le dije. “Si así les está pasando a ustedes qué tranquilidad querés que tenga”. “Tranquilízate nomás. Apagá tu teléfono y tranquilízate nomás”, me volvió a decir. Y no corté. “No”, le dije. Vine así con el teléfono. Vine y por el camino él ya cortó la comunicación. Yo escuché cómo se estaba lamentando. Vine acá y ya les dije a los niños que vayan a avisarle a su tía que al abuelo lo habían baleado (CRGTY/T20C06). ■

■ “P: ¿Y cuando [Delfín] te llamó, él te dijo, que directamente a él le dispararon?”

R: Sí.

P: ¿Que no fue accidental o algo parecido?

R: Él no me dijo que fuera así...

P: ¿Que fue directo el disparo para matarlo?

R: Sí fue así, y me dijo “voy a morir” y le respondí, no creo porque estás hablando muy bien... y me volvió a repetir “Sí porque estoy muy mal herido, porque el proyectil me destrozó todo el vientre y además mi cadera esta toda destrozada también...” (CRGTY/T01C04, 89 – 94). ■

■ “Sacó su celular para hablar a sus familiares y ahí dijeron “nos va a traer problemas”. Y ahí le remataron (...) Delfín Duarte también fue ejecutado así. A él le hirieron en un lugar del cuerpo que no le iba a causar la muerte, pero después lo ejecutaron. Porque sacó su celular para avisarle a sus familiares y ahí lo ejecutaron, matándolo. Ahí, ya se callaron todos los heridos” (CRGTY/T17C04111213, 90 – 95). ■

En el acta del procedimiento, el médico forense de la fiscalía doctor Matías Arce dejó constancia de que Delfín Duarte presentaba “una herida con arma de fuego en la cavidad bucal. Causa de muerte: hemorragia aguda” (Ministerio Público, 2012a: 7-10). En este caso, tampoco se cuenta con el protocolo de la autopsia incorporado a la carpeta fiscal. Aún en ausencia de este elemento de prueba fundamental, los testimonios y la información obrante en la carpeta de investigación son coincidentes en señalar una presunta ejecución arbitraria.

Durante todo el enfrentamiento y hasta que se dispersaron totalmente los civiles del lugar, el helicóptero estuvo sobrevolando el sitio, controlando los movimientos de los civiles y arrojando gases lacrimógenos.

■ “Pero el helicóptero estuvo recorriendo en todo momento, lanzando gases” (CRGTY\T06C020411, 76 – 76). ■

■ “Todo el tiempo estuvo sobrevolando sobre nosotros, descendía y se acercaba a nosotros, luego volvía a subir. Nosotros no le dimos la ocasión... nos tenía controlados porque si hacíamos algo podían dispararnos. A mí me acertaron en mi rodilla, me hirieron” (CRGTY\T11C020411, 57 – 58). ■

El enfrentamiento, los disparos y las ejecuciones se desarrollaron en lapso breve. Luego quedaron los policías efectuando disparos intimidatorios hasta entrada la tarde.

■ “El combate duró como uno o dos minutos nomás. Ellos al llegar, nos ametrallaron.

P. ¿No duró mucho el enfrentamiento entonces?

R. No, cómo iba a durar si los compañeros estaban sin armas, apenas revolcándonos pudimos salir y así nomás nos defendimos” (CRGTY\F05C020411, 88 – 94). ■

■ “Diez minutos fueron intensos. Después ya fueron pocos. Yo estuve ahí hasta la tardecita, salí del lugar al oscurecer. Hasta la tardecita seguían disparando ellos. Tandas de diez, doce, trece tiros disparaban. Y después iban disminuyendo los tiros, eran cada vez más pocos” (CRGTY\T11C020411, 68 – 68). ■

■ “Como 10 a 15 minutos, lo que tenía que pasar, ya pasó todo ahí en ese tiempo (...) después quedaron y seguían disparando no sé cuántas horas, casi hasta el atardecer estuvieron así disparando” (CRGTY\T17C04111213, 81 – 83). ■

Cuando cesó el tiroteo, los agentes del GEO que estaban en el lugar se comunicaron por señas de comando con el piloto del helicóptero que estaba sobrevolando bajo el lugar quien les informó que el lugar “estaba limpio”. Los policías del GEO tomaron contacto con los de la otra columna que había ingresado por el lado de Hacienda La Paraguaya y empezaron a evacuar a los heridos policiales. El oficial Thomen tomó el mando operativo del grupo, como oficial más antiguo que quedaba, y aproximadamente entre las 11:00 horas y el mediodía, ordenó que recogieran sus cosas y que fueran al Hospital Distrital de Curuguaty a formar un cordón policial, porque tuvieron temor que los campesinos vayan a manifestarse en el lugar²⁹. Algunos testimonios de personas que estuvieron en el hospital informaron sobre el comportamiento de los policías en el lugar:

29 Testificales de Freddy René Toledo Silva, Juan Sixto Benítez Alarcón, José Villalba y Arnaldo David Benítez Gómez (Ministerio Público, 2012c: 12-13; 19-20; 42-43; 86-87).

■ “Sí, en el Hospital. Todos estaban vestidos con *parapara'i* y todos tenían esas armas tan potentes, la metralleta. Y así, con las armas, les hacían de lado a las personas. Que nadie se acerque a ellos, tampoco se les tenía que dirigir la palabra” (CRGTY\T16C06, 60 – 67). ■

Los muertos en las filas policiales

Al momento del cierre de este informe, los protocolos de autopsia de los seis agentes policiales abatidos el 15 de junio de 2012 en Marina kue no se encontraban incorporados a la carpeta de investigación fiscal. Tampoco estas pruebas fundamentales eran accesibles para la defensa de los imputados, a través de quienes la CODEHUPY pudo acceder a los documentos judiciales del caso. No se cuenta con información respecto de las pericias balísticas practicadas sobre los proyectiles hallados en los cuerpos de los seis policías. En ausencia de estas pruebas fundamentales para la investigación de este tipo de situaciones, es imposible poder arribar a conclusiones asertivas sobre los hechos.

No obstante, el médico forense del Ministerio Público doctor Floriano Irala, en la inspección efectuada en la morgue del Hospital Distrital de Curuguaty para disponer el levantamiento de los cadáveres (Ministerio Público, 2012a: 24-26), dejó registradas las siguientes observaciones sobre la naturaleza y cantidad de heridas recibidas por los policías:

Juan Gabriel Godoy Martínez (25 años) presentaba “una herida por arma de fuego de grueso calibre penetrante con orificio de entrada en el tercio anterior de la región parietal izquierda con pérdida de masa encefálica, tres orificios de entrada sin orificio de salida aparente. A nivel de la cavidad orbitaria derecha se constata hematoma del párpado superior y tras orificios nasales pérdida de sangre roja rutilante. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Herida cráneo encefálico. Fecha y hora probable de muerte: 15/06/2012, siendo las 08:20 horas aproximadamente”.

Derlis Ramón Benítez (27 años) presentaba “a nivel del tórax tres orificios de entrada por arma de fuego dispuestos en forma horizontal en la región supra external, la del lado izquierdo y supraclavicular del medio e infraclavicular la del lado derecho con dos heridas de orificio saliente a nivel de la parte posterior de la línea axilar anterior derecha. Se constata una herida por arma de fuego con orificio de entrada en la parte superior del hombro izquierdo más cuatro heridas por arma de fuego con orificios de entrada a nivel escapular izquierda, todas penetrantes, sin orificios de salida aparente. Además se constata en la cara posterior y surco vertebral del tórax a nivel de la quinta vértebra dorsal un hematoma con un proyectil alojado en el plano subcutáneo de la región. En miembro superior izquierdo se constatan dos heridas por arma de fuego

con orificio de entrada en la región deltoidea sin orificio de salida aparente y otra herida por arma de fuego en cara posterior y tercio medio del antebrazo una corresponde a orificio de entrada el del lado externo y a unos cinco centímetros hacia el lado interno del primero corresponde a orificio de salida. Todas estas heridas totalizando once en total con características a quemarropa presumiblemente con escopeta calibre 12 mm. Una lesión de escoriación en cara anterior de la rodilla izquierda redondeada de 1,5 cm de diámetro. A nivel de la cara se constata pérdida permanente de sangre roja rutilante tras ambos orificios nasales. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Hemorragia aguda intra torácica. Fecha y hora probable de muerte: 15/06/2012, siendo las 08:20 horas aproximadamente”.

En el examen de **Erven Lovera** (40 años) se señaló que “a nivel del tórax se constatan dos heridas por arma de fuego de grueso calibre, ambos con orificio de entrada en cara lateral derecho a nivel del quinto espacio intercostal derecho del tórax con un orificio de salida en cara postero externo del tórax a nivel del sexto espacio intercostal. A nivel cervical se constata una herida por arma de fuego de grueso calibre con orificio de entrada en la parte media y posterior del cuello a la altura de la 1ª y 2ª vértebra cervical y por encima del mismo una lesión de escoriación por arma de fuego a unos dos centímetros por encima del primero sin orificio de salida aparente. En miembro superior derecho se constata una herida por arma de fuego con orificio de entrada en cara externa y tercio medio del brazo derecho sin orificio de salida aparente. Todas estas heridas son penetrantes con proyectiles de grueso calibre. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Hemorragia aguda intra torácica”.

En el examen practicado a **Wilson Cantero**, se registró que “a nivel abdominal se constatan tres heridas por arma de fuego de grueso calibre a quemarropa con orificios de entrada dos en cara lateral externa izquierda del abdomen y una en la región de la fosa ilíaca izquierda sin orificio de salida más una lesión a quemarropa de refilón en flanco izquierdo del abdomen. En miembro superior izquierdo se constata una herida por arma de fuego con orificio de entrada a quemarropa en cara interna del codo con orificio de salida en la cara postero interno y tercio inferior del antebrazo izquierdo. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Hemorragia aguda intra abdominal. Fecha y hora de muerte: 15/06/2012 siendo aproximadamente las 09:00 horas”.

En el informe sobre **Oswaldo Sánchez**, se consignó que “se constatan dos heridas por arma de fuego de grueso calibre con orificio de entrada ambos en región frontal con orificio de salida aparente a nivel de la región cervical cara posterior lado derecho, otra herida por arma de fuego de grueso calibre con orificio de entrada a nivel de la mejilla izquierda, más dos heridas de refilón por arma de fuego, una en la cara anterior del mentón y otra en la cara anterior de la región cervical. En el hombro derecho

se constata una herida por arma de fuego de grueso calibre a quemarropa penetrante en cara superior de la región sin orificio de salida aparente. Además se constatan dos heridas por arma de fuego de grueso calibre a quemarropa en región subescapular izquierda sin orificio de salida aparente, más otra herida por arma de fuego de grueso calibre con orificios de entrada a nivel del vértice súpero externo de la escápula izquierda. En miembro superior izquierdo se constatan tres heridas por arma de fuego a quemarropa con orificio de entrada en la cara postero externa de la región deltoidea y tercio medio del brazo izquierdo con orificio de salida una sola en la pared interna de la región axilar izquierda, otra herida por arma de fuego de grueso calibre con orificio de entrada a nivel de la línea media de la columna vertebral, a la altura de la décima vértebra dorsal sin orificio de salida aparente. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Herida cráneo encefálico”.

En el examen realizado al cuerpo de Jorge Rojas (37 años), se registró que “a nivel de la pared posterior de la región axilar izquierda se constata una herida por arma de fuego de grueso calibre que corresponde a orificio de entrada dirigiéndose desde el lado izquierdo hacia arriba y adentro dirigiendo hacia la región cervical y craneal. Tipo de muerte: Homicidio en forma violenta. Causa de muerte: Hemorragia aguda intra cervical”.

El cuerpo de Juan Gabriel Godoy no fue inspeccionado, porque ya había sido entregado a sus familiares. Sin embargo, posteriormente fue recuperado y remitido a la morgue en Asunción, para que sea practicada la autopsia por el cuerpo médico forense del Ministerio Público.

Tratamiento dado a los heridos y sobrevivientes

Un punto que merece un particular análisis se relaciona con el tratamiento inhumano que fue dado a los heridos sobrevivientes capturados por la policía en el momento del desalojo. Los testimonios recogidos por la CODEHUPY, analizados conjuntamente con la información proveniente de los servicios de salud y otras fuentes disponibles, permiten llegar a esta conclusión. Los heridos civiles capturados no recibieron atención médica inmediata. En algunos casos, incluso, la policía habría torturado a los heridos, antes de permitir su evacuación. El rescate y la atención médica de las instituciones y servicios públicos priorizó a los policías heridos, sin brindar un tratamiento igualitario a los civiles que se encontraban en las mismas condiciones y riesgos.

Como es de rigor en los procedimientos de desalojo en virtud del Protocolo para procedimientos de desalojo de gran envergadura (Resolución N° 531 del 11 de septiembre de 2009 del Ministerio del Interior), la Región Sanitaria había recibido del

Viceministerio de Salud la notificación correspondiente para que un equipo sanitario acompañara la comitiva fiscal y policial. En la ocasión, fue designado para la cobertura del servicio la unidad móvil de salud de la Región Sanitaria que estaba conformado por una médica, un licenciado en enfermería, un auxiliar, el chofer, más dos funcionarios de apoyo, trasladados en un móvil del Ministerio de Salud (CRGTY\T04C12, 24 – 27). Este equipo, al igual que el equipo del Hospital Distrital de Curuguaty, fue ampliamente sobrepasado por la magnitud de la contingencia que superó al menos en las primeras dos horas la capacidad resolutive del servicio, a pesar de la idoneidad del cuerpo médico de la Región (CRGTY\T04C12, 40 – 42). En estas circunstancias, el procedimiento de rescate y evacuación de los heridos quedó en manos de la policía.

■ “Preparamos la contingencia [en el Hospital Distrital de Curuguaty] y apenas yo llegaba al hospital también ya venían llegando detrás de mi dos patrulleras. Los primeros en llegar fueron los policías. Los primeros en llegar fueron los policías heridos en las patrulleras” (CRGTY\T04C12, 30 – 30). ■

■ “Los heridos civiles empezaron a llegar unas dos horas después. Dos a dos horas y media después” (CRGTY\T04C12, 36 – 37). ■

El informe remitido por la doctora Angie Simone Duarte, directora del Hospital Distrital de Curuguaty, es coincidente con este testimonio. En dicho informe se encuentran anexadas las historias clínicas de los pacientes ingresados al servicio de urgencia el día 15 de junio, tanto policiales como civiles heridos, y en ellas se consignan las horas de ingreso al servicio. Los policías registran horas de ingreso entre las 08:30 y 09:45 de la mañana, entre ellos Alcibiades Benítez (09:00 horas), Miguel Anoni (08:30 horas), Melanio Gómez (09:45 horas), Antonio Gaona (09:00 horas) (Ministerio Público, 2012b: 44-77). El informe remitido por la doctora Nathalia Arce, directora de la Unidad Sanitaria de Curuguaty del Instituto de Previsión Social, señala que el suboficial Agustín Duarte Aguilera, herido con arma de fuego en el tercio inferior del muslo izquierdo, registra ingreso al servicio a las 09:00 horas del 15 de junio (Ministerio Público, 2012b: 89-94).

Por su lado, los heridos civiles registran ingreso entre las 11:30 y las 16:40 horas, entre ellos Lucía Agüero (11:30 horas), Felipe Nery Urbina (15:00 horas), R.A.B.C. (16:40 horas), Adalberto Castro (14:30 horas). Tres de estos heridos mencionados habían sido detenidos por la policía en el lugar del desalojo, y estaban bajo custodia del Estado desde hacía horas, sin recibir atención médica (Ministerio Público, 2012b: 44-77).

Los testimonios de civiles presentes en el lugar y de los sobrevivientes, son coincidentes en señalar el trato inhumano dado a los heridos, la discriminación en el momento de efectuar la evacuación y los tratos inhumanos o crueles manifestados en traslados innecesarios y en la falta de atención médica debida.

■ “Ni si los documentos estaban, cómo iba a estar la asistencia médica. No había. Solamente ellos, los policías, corrían con los heridos y como animales les tiraban en un camión y en otro camión los cadáveres de los otros campesinos y terminó ahí. No sabemos qué es lo que paso ahí” (CRGTY\T18C02040611, 133 – 136). ■

■ “Después nos querían subir en una ambulancia y los policías no querían, dijeron: déjenle ahí y cuando termine todo vamos a llevarles. Después vino una patrullera y tampoco quiso alzar me, después vino un camión de la Junta Departamental y ese nos trajo, porque nos conoció, les dijo que nos conocía muy bien y el Concejal Departamental nos trajo y nos quedamos en Curuguaty” (CRGTY\F19C02030413, 71 – 72). ■

■ “P. En patrullera te llevaron a vos, pero de ahí te sacaron.

R. En camioneta particular.

P. ¿Y te llevaron a la comisaría también?

R. Al hospital.

P. *¿Y en el hospital que te hicieron?*

R. Me limpiaron y después me trasladaron en Emergencias.

P. *¿Y ahí no te sacaron la bala?*

R. No.

P. *¿Te cosieron?*

R. No, así mismo nomás.

P. *¿Y después te trajeron otra vez?*

R. Después volví a Curuguaty.

P. ¿Y para que te llevaron si no te iban a hacer nada?

R. No me dijeron nada” (CRGTY\F19C02030413, 243 – 256). ■

Un informe del Director General de Establecimientos Penitenciarios y de Ejecución Penal fechado el 3 de septiembre de 2012 señala que **Arnaldo Quintana** registraba a su ingreso como antecedentes “herida de arma de fuego en región torácica abdominal, intervenido quirúrgicamente con buena evolución”. **Adalberto Castro Benítez** presentaba a su ingreso “herida de arma de fuego a nivel del muslo derecho (...) Traumatismo a nivel tercio superior muslo izquierdo”. **Lucía Agüero Romero** presentaba “herida de arma de fuego en muslo izquierdo” (Poder Judicial, 2012b: 635-637; 646).

Un caso significativo del tratamiento inhumano a los heridos es el Néstor Castro. El caso ilustra el clima de delación que se instaló en los servicios públicos y privados de salud, que obstaculizó de alguna manera que los heridos y sobrevivientes acudieran con confianza a los servicios de salud para su tratamiento. Néstor Castro fue herido de un disparo que le destrozó la mandíbula, al iniciarse el tiroteo en Marina Kue. Estando gravemente herido, fue rescatado por otros compañeros de la organización que lo escondieron y pudieron sacarlo a la noche.

■ “Llegué acá. De noche. A eso de las diez de la noche me avisaron de que [Néstor Castro] salió, que lo rescataron, el que había quedado dentro. Llegaron a la casa de un vecino, la casa de [REDACTED]. Llamaron a un médico, que estaba en temas de salud. Le hicieron los primeros auxilios. Le lavaron las heridas, vinieron muchos heridos con él, aunque no de gravedad, él era el más grave” (CRGTY\T02C0608, 42 – 42). ■

Néstor Castro, dada la gravedad de su situación, fue llevado hasta un hospital privado en Katuete, distante a unos 82 Km de Yvypytã 1, en el convencimiento que si lo llevaban al servicio público más cercano en Curuguaty, sería detenido. Sin embargo, alguien lo delató y fue inmediatamente aprehendido.

■ “En fin, lo llevamos a un privado, en Katuete para que no lo tomaran, pero al final... probablemente el director nos delató, según información, uno de los policías que estaba allí era su primo. Seguramente tuvo miedo y nos delató. Se lo tomó allí. Al día siguiente, a las nueve de la mañana, lo tomaron (...) Él estuvo allí hasta la tarde, no había ambulancia para llevarlo hasta Asunción. Estaba preso allí, incluso se apresó a [Rodolfo Castro, un hermano] que estaba con él. Él estaba trabajando en Salto. Yo lo había llamado. Él vino esa tardecita, ya al oscurecer. Vino acá. Y al surgir la necesidad, de que se lo tenía que llevar hacia allí, lo envié a él. Me volví a quedar yo. Pues yo ya sabía qué tenía que quedarme a hacer. Ya no podía dejarles a ellos acá (...) Hasta a él lo apresaron también. Mediante que tenía un patrón allí, ya que él ese día nomás salió del trabajo, tenía el número de su patrón, lo llamó y contó que él allí nomás ya vino junto a él. Su patrón garantizó por él y mediante eso le soltaron nuevamente. (...) De Katuete los trajeron a los dos. De Curuguaty, los pasaron a Asunción. Herido uno, el otro lo acompañó. A él lo liberaron, acá en Curuguaty al hablar su patrón. Él dijo que él no tenía nada que ver, que él trabajó hasta ese día viernes a las seis de la tarde. El se bajó acá en la ruta a las nueve de la noche” (CRGTY\T02C0608, 43 – 43). ■

■ “Sí hemos nosotros rescatado un paciente, con herida de bala en la mandíbula que fue a parar en el centro de salud de Puente Kyha. Ya casi cerca de

Salto del Guairá. Cómo llegó hasta allá no lo sabemos. Lo cierto y lo concreto que sus familiares le habrán llevado y como la herida era muy grave ellos no podían subsanar dentro de la vivienda en la que habitan, lo habrán acercado a un promotor y este promotor les habrá sugerido llevar al servicio. Y como justamente su temor era ser agarrado y demás cosas... Pero ya fue el asistido en el centro de salud de Puente Kyha, bastante lejano ya estamos hablando de 150 a 160 Km del lugar del hecho. Fue a parar hasta allá. Y de ahí nosotros le hemos rescatado a este paciente, fue derivado hasta Curuguaty y de Curuguaty por la gravedad que presentaba en cuanto a su caso porque tenía una bala en la mandíbula específicamente, fractura de la mandíbula en la parte antero inferior, en el cuerpo de la mandíbula, entonces en su momento desde el hospital con el médico de guardia al SEME se le había solicitado un lugar y se le trasladó a nivel central” (CRGTY\T04C12, 46 – 46). ■

Los informes policiales agregados a la carpeta fiscal sobre la detención de Néstor Castro refieren que el 16 de junio recibieron una llamada anónima de una persona de sexo masculino en la Comisaría N° 1 de Salto del Guairá, avisando que un campesino herido en el enfrentamiento del día anterior había ingresado al servicio de urgencia del Centro de Salud de Puente Kyha. Personal de la División de Investigación de Delitos de esa dependencia policial se presentó en el lugar y procedió a la inmediata detención de Néstor Castro y de su hermano. Castro había ingresado a las 08:45 horas de la mañana de ese día (Ministerio Público, 2012a: 72-75). A las 19:11 horas de ese mismo día, Néstor Castro ya compareció ante la fiscalía para prestar declaración indagatoria (Ministerio Público, 2012a: 76).

Meses después, un informe del Director General de Establecimientos Penitenciarios y de Ejecución Penal fechado el 3 de septiembre de 2012 señala que **Néstor Castro Benítez** presentaba como antecedentes al ingreso al penal de Coronel Oviedo “herida de arma de fuego a nivel maxilar inferior, produciéndole pérdida de piezas dentarias, intervenido quirúrgicamente en el servicio de emergencias médicas hace dos meses (...) Actualmente, paciente con bajo peso ya que su alimentación se basa sólo en líquido (leche y jugo), debido a que el mismo sólo puede realizar mínima apertura bucal por lo que no consume sólido”. El informe señalaba que la radiografía de mentón había revelado “velamiento de senos fronto maxilares, celdillas etmoidales anteriores, gran hipertrofia de cornetes con escaso pasaje aéreo”. La placa radiográfica de cara reveló “a nivel izquierdo impacto de proyectil probablemente debido a las esquirlas observándose recepción del maxilar inferior y fractura del mismo hasta el lado derecho”. Castro Benítez fue trasladado el 26 de agosto al Hospital Nacional Itauguá por disposición de las autoridades penitenciarias. El 5 de septiembre, Néstor Castro fue trasladado a la Unidad Penitenciaria La Esperanza, para una operación a

ser efectuada en el Centro de Emergencias Médicas (Poder Judicial, 2012b: 635-637; 646). Hasta el cierre de este informe, la operación no había sido efectuada.

El rescate de los heridos y sobrevivientes

En la tarde y noche del 15 de junio pudieron ser rescatados y evacuados los heridos y sobrevivientes que quedaron deambulando por el bosque, sin poder salir ante el cerco policial que se estableció alrededor de Marina Kue. La presencia de las fuerzas públicas y la inacción del Ministerio Público, obstaculizaron una respuesta institucional que permitiera la organización de un servicio de atención y evacuación de los heridos por parte de las entidades del sistema de salud pública.

■ “Había gente herida, yo ya manejaba la información de que había heridos, que todavía no se habían rescatado. Y la ministra de Salud ya había dado la orden para que sus agentes de salud ya no entren en ese lugar, porque había peligro. Porque ya se sacó a todos los que tenían que sacar, inclusive a los muertos y ya no podían permanecer porque estaba todo cubierto de policías. Hasta el director regional ya tenía la información de que era peligroso y ya no podía entrar nadie” (CRGTY\T15C1215, 72 – 74). ■

■ “No entramos en ningún momento nosotros a la propiedad (...) Nosotros no entramos en la propiedad, sí fuimos hasta el portón de la propiedad y esperamos que salgan los heridos ahí para poder alzarles en la ambulancia y trasladarlos a Curuguaty, cosa que no sucedió justamente porque ellos temían ser aprehendidos. Entonces pasó que salían por otro lugar, pero nosotros fuimos como sector público a cumplir con esa función de esperar por lo menos ahí” (CRGTY\T04C12, 51 – 51). ■

■ “Sólo para los policías vinieron. Iban a venir supuestamente. Pero tenían miedo de los policías que había porque a cualquiera que estaba ahí les amenazaban... De acá en el centro de salud que había unos cuantos médicos se iban a ir pero no les dejaron esos policías, no le dejaron entrar. Porque les dijeron que si les ayudan a los campesinos les iban a matar a todos...” (CRGTY\T10C020611, 127 – 128). ■

En esas circunstancias, algunos heridos se vieron obligados a salir por sus propios medios, siendo de noche, dando largos rodeos y saliendo por sitios inhóspitos donde podrían burlar el cerco policial.

■ “Ese día todos los taxis que trabajan en la zona, trabajaron trasladando heridos. La policía no estaba y los heridos se comunicaban con ellos para decirles dónde iban a salir para así poder recogerlos. De ese modo los esta-

ban juntando y los llevaban corriendo. Había muchos heridos. Más o menos el señor [taxista] me comentó que él, le rescató a siete” (CRGTY\T16C06, 70 – 71). ■

Pero dentro del remanente del bosque de Marina que quedó otro grupo de heridos que no podían salir por sus propios medios por la gravedad de las heridas que presentaban. A este grupo acompañaban otros sobrevivientes que resultaron ilesos, que permanecieron cuidando a los heridos o que quedaron extraviados en el bosque. La situación de estas personas era desesperada, porque no podían salir ni podían ser evacuadas por el cerco policial impuesto. Mediante los teléfonos celulares que algunos de ellos tenían, los pedidos de auxilio empezaron a circular ampliamente en la comunidad y a través de las organizaciones.

■ “Porque por los parientes, ya sabíamos que había heridos que estaban en el monte que le llamaban a sus vecinos y que le pedían que les socorran, para que les saquen de allí, y la idea era sacarlos porque ellos tenían miedo porque la policía si los encontraba los iba a matar. Porque ellos vieron que los que fueron asesinados, en realidad fueron ejecutados, y los que fueron disparados y heridos, heridos se les mató. Entonces, los familiares mismos, ya no querían que haya incursiones de la policía y militares. Y el lugar, estaba rodeado, no se podía entrar ni salir. Toda esa tarde, estábamos en eso, en que las autoridades detengan, la matanza y que se permita la entrada” (CRGTY\T13C16, 16 – 16). ■

Un pequeño grupo de promotores de salud comunitaria decidió en horas de la tarde organizar el rescate de los heridos y sobrevivientes, por su cuenta y riesgo, en un gesto de solidaridad y heroísmo cívico que demuestra la importancia que tiene en el terreno el rol que desempeñan los defensores de derechos humanos; en este caso específico, los voluntarios y defensores del derecho a la salud.

■ “Entonces yo tomé la medida, cuando ya tenía el informe de que había más heridos, nos fuimos como para entrar. Ocho personas y no había posibilidad de entrar así nomás no íbamos a entrar. Entonces retornamos como compañeros y vine a armar la estrategia. Empecé a contactar y a preparar los equipos blancos” (CRGTY\T15C1215, 72 – 74). ■

■ “Me fui a rebuscarme entre las ropas usadas y llegué a pensar cómo era la historia de las guerras en los países y en el mundo. Entonces en base a eso, empecé a actuar. Y me dije que no podía ser, que hasta de la guerra se saca a los heridos y muertos. Siempre la historia, tiene su razón y esto se podía comparar con una guerra, porque era desesperante lo que estaba pasando. No podía ningún civil entrar, ni entrar y proceder los dirigentes. No podía

ninguna institución proceder y en este caso yo tomé la decisión personal. Uno como militante y otro como trabajador de salud, otro humanamente. Entonces preparé el equipo, gracias a los compañeros que pusieron corazón y coraje a mi lado, 48 de ellos. Todos con vestido blanco y dos bolsas más de vestido blanco llevé, para cualquier eventualidad si encontrábamos heridos o vivos, para uniformarlos y sacarlos. Ésa fue la estrategia que armé y ahí me dije que hasta morir he de amar la profesión de voluntaria de salud (...) Me bajé junto a los policías en el potrero y les dije: “Somos trabajadores de salud”. Había conseguido siete camionetas particulares de los amigos e hicimos algunas artes. Corte tela roja y fabriqué el símbolo de la Cruz Roja y pegamos por el equipo blanco como Cruz Roja y los afiches colocamos por la camioneta, que decía cuarta región sanitaria de Canindeyú. Pusimos los logotipos, esa preparación fue una decisión personal, decisión humana” (CRGTY\T15C1215, 80 – 80). ■

Valiéndose de esta artimaña y casi clandestinamente, este grupo de promotores de salud y gente de organizaciones regionales campesinas logra llegar hasta Marina Kue. Guiándose por las referencias que recibieron de los familiares de los sobrevivientes organizan la búsqueda y logran rescatar a siete heridos y a 17 sobrevivientes que estaban ilesos.

■ “Estaban escondidos y los sacamos en la camioneta. Los vestimos con los vestidos blancos y de venida éramos mucho más de los que entramos (...) (...) por el agua encontré a uno. Agradezco a la trayectoria y al conocimiento, porque a la vera de un arroyo como a 200 o 150 metros, había una persona grave. Por el agua pude oler la sangre, y detectar a este herido. “Vamos a buscar aquí, porque acá hay un herido”, les dije. Como esos perros mariscadores nos rebuscamos por los compañeros, y este herido que encontramos ya no podía hablar. Estaba inconsciente” (CRGTY\T15C1215, 95 – 102). ■

Los heridos y sobrevivientes que lograron ser rescatados fueron repartidos en sus domicilios y se organizó la atención de primeros auxilios.

■ “Nosotros, sabemos que los otros que lograron salir heridos, fueron llevados a diversos lugares. Incluso hacia Ypehu. Se los auxilió. Acá cerca hay un vecino, muy cercano. A él lo dispararon en el brazo. A él lo llevaron a casa de sus familiares, allá en 7000 Barrero Villar, allí lo curaron. Y así, escondidos muchos se curaron. Los más graves se llevaron lejos y los menos graves quedaron acá, en la casa de sus parientes. Acá otro vecino, también fue acertado. En la pierna también, aunque no es muy grave. El también salió con ciertos recursos esa noche. Fue también a tratarse. Como no era grave,

se curó. Muchos no eran graves, pequeñas heridas” (CRGTY\T02C0608, 66 – 67). ■

En el transcurso de la siguiente semana, los servicios públicos de salud pudieron volver a controlar la atención y se volvió a garantizar mínimamente la confidencialidad de la relación con el paciente.

■ “Hubo varios pacientes que solicitaron atención en su propio domicilio por temor a ser aprehendidos” (CRGTY\T04C12, 48 – 48). ■

■ “Hasta ahora le siguen llegando medicamentos y en secreto (...) Tenían gasa en grandes cantidades y por rollo. Aquí sigo teniendo una cantidad de gasa. Y eso lo estaban repartiendo por todos lados y donde había heridos. Pero en secreto, sin divulgar nada. Porque de lo contrario, enseguida vendría la policía a llevarse al herido. A muchas personas lograron esconderlas en el monte y ahí los atendieron” (CRGTY\T16C06, 75 – 75). ■

Abandono de cadáveres

El mismo grupo de promotores de salud que rescató a los heridos y sobrevivientes descubrió que los cadáveres de dos campesinos abatidos en la jornada, De los Santos Agüero y Luis Paredes González, habían sido abandonados en el lugar. Por los riesgos y las implicaciones que significaba, los dejaron en el mismo lugar donde estaban, evacuaron a los sobrevivientes y fueron a comunicar al cura párroco de Curuguaty del hallazgo para que desde la iglesia católica se presione al Ministerio Público para que esos cadáveres sean levantados.

A la presión de la iglesia local, se suman los familiares, la comunidad, las organizaciones sociales regionales, las radios locales y finalmente los líderes locales de partidos políticos. Ante el vacío de poder que se registra en el Ministerio Público, que no toma intervención en el caso, el sábado 16 de junio un grupo de unas 300 personas, lideradas por caudillos políticos tradicionales de Curuguaty y acompañadas por los medios de comunicación, ingresa a Marina kue y encuentra los cuerpos.

Diversos testimonios recogidos por la CODEHUPY dan cuenta que estos cadáveres fueron movidos del lugar en donde habían sido abatidos. Esta circunstancia, sumada a otros indicios que harían presumir la preconstitución de pruebas, indica una gravísima infracción de los Principios relativos a una eficaz prevención e investigación de las ejecuciones extralegales, arbitrarias o sumarias.

■ “Después me fui detrás de la casa y al entrar al yuyal, ahí le mataron a De los Santos Agüero. Corrió y se cayó muerto ahí, yo vi bien eso. Murió allí detrás de la casa. Después a él lo tiraron nomás ahí, al estero en el barro y se

descompuso todo su cuerpo y tenía gusano ya la boca cuando lo encontraron. Con Luis Paredes.

P. ¿A De los Santos lo mataron y lo tiraron ahí?

R. Sí, y lo llevaron allí. Así está la casa [señala el suelo mostrando el croquis que dibujó] y aquí se encuentra un manantial, donde nos bañamos y en este lugar está una planta de Pindó y hasta la planta de Pindó lo trajeron arrasado, ahí lo tiraron a De los Santos y a Luis lo ejecutaron ahí cuando corría le dispararon en la cabeza y ahí se pudrió todo su cuerpo...” (CRGTY\T06C020411, 113 – 116). ■

■ “Después entramos y ahí yo pude justificar bien, que se mudó de lugar. Porque estaba aproximadamente uno del otro a una distancia de 100 a 150 metros. En la segunda vez, ya estaban cerca uno del otro y había sangre en el lugar donde antes estaba y también una zapatilla, quedó en el lugar” (CRGTY\T15C1215, 120 – 120). ■

De acuerdo al acta de levantamiento de cadáver suscripto por el médico forense Matías Arce de la Fiscalía Zonal de Curuguaty y por el fiscal Rachid, el cadáver de Luis Agustín Paredes González presentaba “una herida de arma de fuego en la región retroauricular, una herida de arma de fuego en la cavidad bucal con destrucción de paladar superior”, consignándose como causa de muerte “destrucción de masa encefálica”. El cadáver se encontraba vestido con “pantalón vaquero, color azul, remera deportiva color naranjado (sic), camisa camuflado (sic), calza un par de zapatos, cinturón con varios proyectiles (cartuchos calibre 12 mm) sin percutir”. A su vez, el cadáver de De los Santos Agüero presentaba “una herida con arma de fuego en el muslo izquierdo cara interna de aproximadamente 12 cm de diámetro con desgarramiento muscular, una herida con arma de fuego en el muslo derecho cara anterior, se constata fractura de hueso fémur”, diagnosticándose como causa de muerte “hemorragia aguda”. En el acta se consignó que en el bolsillo del pantalón, lado derecho se encontraron once cartuchos calibre 12 mm sin percutir (Ministerio Público, 2012a: 50-51).

Los protocolos de autopsia de los cuerpos de Luis Paredes y De los Santos Agüero son los únicos que se encuentran en la carpeta de investigación fiscal. De acuerdo al informe de la autopsia correspondiente, De los Santos Agüero tuvo como causa de muerte “traumatismo severo de miembros inferiores, con fractura de fémur derecho y herida desgarrante en muslo izquierdo, por heridas de arma de fuego”. Se constataron las siguientes lesiones de etiología traumática: “orificio de entrada en tercio superior, cara antero-interna del muslo derecho, sin constatarse orificio de salida. Una herida de 5 mm de diámetro puntiforme de bordes netos, en región glútea inferior, lado derecho, así como herida desgarrante en tercio superior y medio de cara interna de muslo izquierdo” (Ministerio Público, 2012d: 228-232).

El informe de autopsia de Luis Paredes refiere como causa de muerte “traumatismo craneoencefálico severo, por herida de arma de fuego”. Al examen externo, se constató como lesiones de etiología traumática “orificio de entrada en región frontoparietal izquierda y orificio de salida en región retroauricular derecha, con trayectoria oblicua, de arriba abajo, de izquierda a derecha. Por las características del orificio de entrada, descritas y fotografiadas, se apoya una distancia del disparo media (...) Al examen interno de la cavidad craneal, se constató sistema nervioso central con hemorragia reciente, con marcado compromiso del cerebro y cerebelo por la herida de arma de fuego (...) Se constató además una herida localizada en región supraclavicular derecha” (Ministerio Público, 2012d: 224-227).

Torturas y otros abusos policiales

Los relatos de abusos policiales son varios, en particular de quienes fueron aprehendidos durante y después del enfrentamiento. Las principales características de las torturas y tratos crueles se refieren a golpes, encierros y amenazas de muertes. El inicio de las torturas se menciona ya en el traslado de los detenidos hasta la comisaría de Curuguaty, en las patrulleras. En algunos casos, las personas que mencionaron torturas estaban ya heridas previamente por los disparos. Heridos de bala y torturados en las patrulleras y comisarías también mencionaron que la policía tenía la intención de ejecutarlos antes de su traslado y que circunstancias como la presencia casual de medios de prensa locales en las inmediaciones o la advertencia de otros policías habría evitado sus ejecuciones.

■ “A las mujeres, la policía a patadas las echaban dentro del camión y eso yo logré escuchar como las estaba maltratando. “¡Suban!” Y pum, pam, les pateaban. A los muertos los arrastraron con la patrullera, para sacarlos del estero. Los enlazaron y los arrastraron, para después tirarlos dentro de la patrullera y llevarlos” (CRGTY\T17C04111213, 98 – 98). ■

■ “Ahí me vieron unos policías, Paraíso se llama, el que es para entrar e irnos allá, ahí estaban unos cuantos y esos nos apuntaron, nos jugaron al verno y al salir a la calle vinieron unos cuántos policías y después nos agarraron, nos esposaron y nos tiraron a un lado. Después venían otros policías y escucharon otros tiros y ahí ellos se arrodillaron en el asfalto y se taparon otra vez ellos. Después les dije que eran socios de ellos y me patearon por la cara y me dijeron que eran otros los que le jugaban y no son le dije, y me dijeron que eran socios nuestros y me calle nomás ya ahí. Después nos tiraron por la cara gas y vino uno y descerrajó su pistola y me la puso por el cuello y ahí le dijo vamos a hacerle viajar nomás ya a este. “¡Cuidado foto apartate, apartate! dijeron. Y eso nos salvó.

P. ¿Estaban los periodistas?

R. Sí, eran periodistas” (CRGTY\F19C02030413, 67 – 69). ■

■ “La policía se ensañó con él [con Adalberto Castro]. Se le veía eso en su cuerpo, sus piernas, su cuarto, estaban rajados, con moretones. Estaba desnudo, con anatómico, o sea totalmente desnudo estaba en el hospital. Allí él estaba ya con sonda. Estaba todo trancado, no podía orinar, quería orinar y no podía. Le pusieron sonda. Sus ojos estaban azules. En ese momento él no nos reconocía. A mí un rato me reconocía y al rato ya no. Su cabeza estaba totalmente deformada, por el golpe. Lo llevaron y lo tiraron, Dice que uno de los policías le dijo “Levantate y corré”. “No voy a correr, mátenme nomás, yo ya no puedo correr”, dijo que les dijo. “Mátenme si quieren matarme”, les dijo. Allí, uno de los policías, dijo “Mátenlo nomás ya. ¡¡¡Mátenlo, EPP es!!!”. “Me colocó el arma en la raíz del oído” me contó [Adalberto]. En eso vino otro y dijo “dejen al prójimo, no sirve matarlo, ya se les entregó”. De allí, lo tomaron nuevamente de las manos y lo arrastraron, allí lo llevaron, lo tiraron, le pegó uno en la cabeza. “Allí perdí conocimiento”, dijo. “Ya no me di cuenta”. Lo tiraron. De allí lo rescataron unos brasileros, escuché que hablaban..., él dice que se despertó y dijo que escuchaba hablar a los brasileros. Él dice que fueron esos los que lo levantaron a un verdulero. Lo sacaron en la ruta y venía un verdulero y éste lo llevó al hospital. Por eso fue el primer herido en llegar al hospital. No fue la policía quien lo haya llevado. Por eso lo seguían buscando, era a él. El domingo se seguía diciendo que había más muertos. Porque dijeron, había uno que se tiró en tal parte. Fueron allí a buscarlo. Pero ese era [Adalberto], a quien lo habían tirado allí, pero no se murió. A él lo torturaron” (CRGTY\T02C0608, 47 – 47). ■

■ “Vino un policía y me sacó un M16 y dijo: “Hay que matarle a estos bandidos”, y ahí me alzarón en la patrullera y me llevaron a la estancia Paraguaya y ahí mucho me quisieron matar, me salvó un policía. Me alzarón en una camioneta particular y me trajeron a Curuguaty y ese mismo día ya vine a Emergencias en Asunción, sábado de madrugada me llevaron otra vez a Curuguaty y domingo ya me trajeron acá” (CRGTY\F19C02030413, 123 – 123). ■

■ “A mí, rápido me esposaron y me arrastraron, y había muchos tiros, policías estaban sobre mí, se sentaban sobre mí. Me querían matar y había alguien que le decía que no tenían que matar” (CRGTY\F19C02030413, 93 – 93). ■

■ “A mí me agarraron y me encerraron en una pieza, mucho me torturaron,

se subían sobre mis espaldas, me pateaban por la cara. Después me trajeron en una patrullera a Curuguaty y me pegaron con una pistola en la cabeza, con una M16, hasta que llegamos a la comisaría y cuando llegamos a la comisaría otra vez me torturaron, me apretaron, me pegaron y me metieron al calabozo, dos o tres días estuve así sin tomar medicamentos, ya estaban todo con moretones mis ojos, se cerraban y así me trajeron el domingo” (CRGTY\F19C02030413, 142 – 142). ■

■ “No, desde la patrullera, desde que veníamos. Me golpearon toda la oreja y al muchacho le taquearon y a ese otro con la pistola por la oreja. Desastre pasó en la patrullera, pero hasta ahí, porque a mí me esposaron, me arrastraron y me alzaron, enseguida nos trajeron a la policía y de ahí directo a la fiscalía, otra vez nos llevaron a la policía y después ya nos pasaron el domingo a la noche ya nos trajeron acá” (CRGTY\F19C02030413, 95 – 95). ■

Asimismo, en la jornada la policía perpetró detenciones arbitrarias. Dos personas, los señores Marcelo Trinidad y Miguel Ángel Correa fueron detenidos en el Hospital Distrital de Curuguaty cuando se acercaron a preguntar por personas conocidas que podrían estar entre los heridos³⁰. Por otro lado, el político liberal local Felipe Nery Urbina fue detenido cuando intentó auxiliar al costado de la ruta a Arnaldo Quintana, sobreviviente herido en los sucesos de Marina kue. Ninguna de estas tres personas estuvo en la ocupación o tenía vínculos con la organización de sin tierras. Sin embargo, los tres fueron imputados por la fiscalía por todos los cargos, incluido por el homicidio doloso calificado de los policías. Urbina continuaba hasta el cierre del presente informe guardando prisión preventiva, en una situación totalmente ilegal y abusiva. Urbina también fue víctima de abusos policiales, al momento de su detención.

■ “En eso lo estaban tomando a Nery Urbina. La policía lo estaba jugando. Yo vi eso. Le pateaban en la cabeza, tal vez el otro tampoco quiso entregarse, se levantaba de nuevo, le esposaron. El herido estaba en el suelo, acostado, ya no se levantaba. Nery, sin embargo, se levantaba y cada vez le pateaban en la cabeza y he visto que uno le dio con el arma, le pegó, así. Nos hicieron pasar rápido a nosotros. No querían que nos quedemos. Nosotros veníamos hacia acá pero vimos que la policía estaba amontonada hacia allá alrededor de algo. Mi taxista me dijo pasemos a ver qué pasa. Y fuimos. No nos permi-

30 La arbitrariedad de la detención de Trinidad y Correa fue reconocida por la propia policía mediante informes contradictorios. En un primer momento, afirmaron que los habían detenido en la ocupación. Posteriormente, en una nota de fecha 12 de julio de 2012, el subcomisario Alcides Velázquez, jefe de la subcomisaría N° 19 de Colonia Aguae señaló que ningún agente de dicha dependencia había participado en el procedimiento de detención de personas en esa oportunidad, en relación a la detención de Trinidad y Correa (Poder Judicial, 2012b: 357). Ambos han demostrado suficientemente en la etapa preparatoria de la investigación la arbitrariedad de su detención y vinculación a la causa.

tieron pasar lento, rápidamente nos hicieron pasar. Y vimos. Fuimos hasta 35 y allí retornamos. Para nuestra vuelta ya no estaban, se lo llevaron ya” (CRGTY\T02C0608, 37 – 37). ■

La CODEHUPY ha recogido testimonios y ha examinado evidencia obrante en la carpeta fiscal de investigación que llevan a concluir que al menos Miguel Ángel Correa, Marcelo Trinidad, Nery Urbina, Adalberto Castro, Luis Olmedo, Felipe Martínez Balmori, el adolescente R.A.B.C., Lucía Agüero y Arnaldo Quintana fueron víctimas de tortura o, al menos, tratos crueles e inhumanos, por parte de los agentes de policía. Estas torturas fueron infligidas en el momento de la detención, en el traslado de la ocupación a Curuguaty a bordo de las patrulleras y ya en la Comisaría 5ª de Curuguaty.

Varias de estas víctimas radicaron la denuncia de estos hechos ante la fiscalía, al momento de prestar declaración indagatoria.

En su declaración indagatoria rendida ante la fiscalía Ninfa Aguilar, Marcelo Trinidad refirió que al momento de ser detenido, en el Hospital Distrital de Curuguaty, tres efectivos policiales, presumiblemente de la comisaría 5ª de la ciudad, le retorcieron el brazo y lo esposaron, lo subieron a una patrullera y allí un agente de policía le propinó un golpe de puño en rostro, rompiéndole los labios (Ministerio Público, 2012a: 88). Miguel Ángel Correa, también detenido arbitrariamente en el Hospital de Curuguaty, señaló ante la fiscalía en su declaración indagatoria que una vez trasladado a la comisaría 5ª, “al descender de la patrullera, efectivos policiales le recibieron con patadas, soco y saplé, a quien pudo reconocer a tres efectivos policiales de apellidos Mereles, Ruiz y Ruiz Díaz, y a otro a quien no pudo reconocer por carecer de porta nombre y además no tenía puesto su uniforme” (Ministerio Público, 2012a: 92).

En el expediente judicial de los menores se agregó la historia clínica del paciente **R.A.B.C.**, el adolescente detenido en el desalojo. Se consigna que ingresa en silla de ruedas al servicio de urgencias del Hospital Distrital del Curuguaty a las 16:40 horas del 15 de junio. El diagnóstico de ingreso extendido por la doctora Sonia Lomáquiz refiere contusión de tórax inferior izquierdo, se requiere una radiografía y se lo ingresa para ser evaluado para cirugía. Otros médicos que lo revisan a lo largo del día confirman el diagnóstico inicial de traumatismo torácico abdominal cerrado leve, como el doctor Euribíades Riquelme. El doctor Edgar Arévalo, certifica el 20 de junio que el paciente “presenta hematoma en región del pabellón derecho de la oreja y región temporal derecha de 2 cm de diámetro aproximadamente”. R.A.B.C. fue dado de alta el 16 de junio (Poder Judicial, 2012c: 104-109; Ministerio Público, 2012a: 355-340). La madre del adolescente R.A.B.C., la señora Matilde Cardozo de Barrios, al momento de prestar declaración testifical ante la fiscalía señaló claramente que su hijo había sido sometido a apremios físicos y golpes en la sede de la Comisaría 5ª de Curuguaty (Ministerio Público, 2012c: 135-136).

Luis Olmedo Paredes refirió al prestar declaración indagatoria ante la fiscalía el 16 de junio, que durante el trayecto del traslado entre el lugar de su detención (en el desalojo) y la comisaría 5ª “fue brutalmente golpeado por el efectivo policial que lo custodiaba con la culata de su pistola por la cabeza entre el oído lado derecho, como asimismo ha recibido un golpe de puntapié por el ojo, lado izquierdo, ya una vez en sede de la comisaría 5ª dentro del calabozo fue nuevamente brutalmente golpeado por la reja por todo el cuerpo, recibiendo patadas por el estómago” (Ministerio Público, 2012a: 95)

De acuerdo al informe médico forense del doctor Matías Arce, de la Fiscalía Zonal de Curuguaty, expedido el 18 de junio de 2012 y puesto en conocimiento del Juzgado Penal de Garantías, **Luis Olmedo Paredes** presentaba “1. tumefacción y esquimosis en el pabellón auricular y región retro auricular (detrás de la oreja) lado derecho; 2. Excoriaciones superficiales y equimosis en el párpado inferior lado derecho e izquierdo; 3. Hemorragia conjuntiva ojo lado izquierdo; 4. Excoriaciones superficiales en la región maxilar inferior lado derecho; 5. Excoriaciones y esquimosis en el hombro y región sub-clavicular lado derecho; 6. Excoriaciones, esquimosis y hematoma, en el muslo lado derecho, cara externa; 7. Dolor de cabeza generalizado que refiere por los golpes recibidos por terceros; 8. Dolor en el tórax lado derecho a nivel de la 8ª, 9ª, 10ª costilla” (Poder Judicial, 2012b: 86). Un informe del Director General de Establecimientos Penitenciarios y de Ejecución Penal fechado el 3 de septiembre de 2012 señalaba que Olmedo Paredes presentaba como antecedentes al ingreso al penal de Coronel Oviedo “traumatismo torácico derecho y región auricular derecha”, aunque para la fecha del informe se señalaba que ya no presentaba signos ni síntomas de lesión externa reciente (Poder Judicial, 2012b: 637).

La fiscalía asignada al caso no realizó investigación alguna sobre las múltiples alegaciones de violencia policial en la detención y en el traslado de los detenidos. Tampoco se dio intervención a la Unidad Especializada de Derechos Humanos de la Fiscalía General del Estado, competente para iniciar las investigaciones de oficio en las denuncias de tortura. Muy lejos de cumplir sus deberes oficiales, el fiscal Rachid incluso llegó a utilizar la información sobre las torturas recibidas por el adolescente R.A.B.C. en contra del mismo, al momento de oponerse a la revisión de la prisión preventiva planteada por la defensora pública, el 27 de julio de 2012. El fiscal alegó que los informes médicos que refieren que el adolescente había sido golpeado prueban que el mismo “podría tener participación en los hechos ocurridos en el predio de la Estancia Campo Morombí” (Poder Judicial, 2012c: 137).

A partir de una denuncia radicada por la CODEHUPY el 18 de junio de 2012 sobre hechos de tortura ocurridos en el caso, se abrió la Causa N° 46/2012 “Investigación fiscal s/ supuestos hechos de tortura y otros”, a cargo de la agente fiscal Alicia

Sapriza, de la Unidad Especializada de Derechos Humanos del Ministerio Público. Sin embargo, en esta causa sólo se investigan los hechos de tortura infligidos a Miguel Ángel Correa. A la fecha de cierre de este informe, no existían imputaciones concretas formuladas en esta causa.

La huida de los sobrevivientes

■ “Resumiendo, entre los que murieron y los que están en la cárcel, suman unas 25 personas. Y el resto nos quedamos como estamos [imputados]. Lo que sí que entre criaturas y personas adultas entre 40 a 45 personas lo que pudimos salir con vida” (CRGTY\F05C020411, 94 – 98). ■

El 15 de junio en Marina Kue termina con el relato de la experiencia de los sobrevivientes que lograron salir con vida. Escondiéndose, solos o en grupo, contando con la solidaridad de otra persona o no, fueron llegando a sus casas entre la noche del 15 y la madrugada del 16, burlando el cerco policial. Muchas personas lograron sobrevivir al ataque policial gracias a las irregularidades del terreno, a árboles que sirvieron de cubierta o a la suerte.

■ “Hacia el estero, algunos se tiraron al arroyo, en el pastizal alto. Algunos se escondieron en el pastizal y quemaron el pastizal. El pastizal que estaba al costado del camino. Y salieron y los que sabían correr corrían, y los que no, ahí se les disparaba. Para eso quemaron el pastizal que había al costado del camino. Para hacerles salir a los que se habían escondido en el pastizal del estero” (CRGTY\T11C020411, 82 – 82). ■

■ “Y después yo empecé a correr pidiendo socorro. Corrí y las balas... Terrible era. Escuchaba las balas pasar a lado mío. Terrible era, terrible. Nuestro Dios es grande. Y pude llegar hasta el bosque, y el helicóptero pasaba sobre mí. Terrible. Se oía el olor de la pólvora de las balas. Después volví a correr, había un árbol caído con las raíces fuera, me escondí en el hueco entre sus raíces. Estuve ahí y escuchaba cosas. Y les vi a los amigos de mi marido que me decían que me calle y me quede en ese lugar. Escuchaba el sonido de las sirenas. Ahí le llamé a mi marido a su teléfono y ya no salía más” (CRGTY\T10C020611, 82 – 82). ■

■ “Y ahí empezaron a atacarnos, nos atacaron brutalmente. No querían saber nada de nadie, sin tener lástima de nadie, los que vinieron no querían hablar con nadie. Y ahí empezamos a correr, a un metro, medio metro y a dos metros de distancia de los proyectiles que caían salimos nosotros. Por suerte, porque la tierra salpicaba nuestra cara por el proyectil que caía. A mí por ejemplo por centímetros me erraron. Porque no llegaba mi hora no

morí ahí. Así nos persiguieron, hasta que logramos entrar en el yuyal de ellos y corrimos” (CRGTY\T06C020411, 18 – 27). ■

■ “Nosotros, de los que estábamos del lado de los del GEO, no nos íbamos a salvar ni uno. Nos salvamos por suerte ya que había un agujero tipo trinchera, que había dejado un tractor que había raspado en el lugar. Eso fue lo que nos salvó. Ahí nos tiramos y nos guarecimos, algunos se quedaron ahí heridos, y a otros que habían sido heridos los remataron” (CRGTY\T11C020411, 70 – 70). ■

Quienes lograron sobrevivir se dispersaron y escondieron en los montes, esteros y pastizales del lugar. Muchos esperaron hasta el anochecer y salieron por distintos lugares, en medio del temor, la incertidumbre y el miedo a morir.

■ “Yo llegué temprano, como a las dos ya llegué mi casa. Vine escondiéndome, cada vez que el helicóptero se acercaba a mí, me escondía en el pastizal. Lejos vine por el agua, luego salí en el pastizal y escondiéndome llegué hasta afuera. Después salí cerca del asfalto y controlaba si venía algún policía, y vi que estaban recorriendo y cuando se alejaban, corriendo pasé y vine a este lado y así de a poco, vine llegando a mi casa. Después ya supe, lo que pasó con mis compañeros” (CRGTY\T07C020411, 34 – 36). ■

■ “Tarde ya salimos. Nosotros tarde ya salimos, si estaban persiguiendo con el helicóptero, no había quien quisiera morirse.

P. ¿Estaban escondidos?

R. Estábamos en un lugar apartadito, esperando. Y ya hacia la madrugada, calmó, entonces salí a la ruta, fui a casa de mi tía, a dormir, un tiempo estuve en Takuapi y luego en casa de mi mamá en Curuguay y luego regresé acá” (CRGTY\T12C02, 67 – 72). ■

■ “Sí, con la esposa del señor ██████████ nos encontramos y salimos del bosque. Después nos encontramos con otros, pero no les conocía, salieron con nosotros pero ni sus nombres sabía, porque yo el viernes 15 nomás me fui con ellos, solamente ese día me fui y no les podía distinguir todavía, tenía vergüenza y no les pregunté nada y se asustaban por no conocerme. Lo que sí que entre diez salimos esa noche” (CRGTY\T10C020611, 109 – 114). ■

■ “Salí por el costado de la calle, pero fui a parar a un estero. Apenas caminaba, metro por metro me fui. Demasiado me dolía la rodilla herida, ya no podía caminar. Después, cuando ya empezaba a oscurecer, no salí hacia afuera porque me iban a matar. Se iban a dar cuenta porque no podía caminar. Ahí me quedé hasta la noche y a la una de la madrugada vine arrastrán-

dome hasta mi casa. Arrastrado llegué hasta acá. Mi gente se fue a buscarme pero tenía miedo ya que los policías empujaron a toda la gente hacia acá. Yo sólo llegué hasta acá arrastrado y acá con mis familiares nomás también me curé” (CRGTY\T11C020411, 73 – 74). ■

■ “Estuve en el monte hasta la tardecita y salí de allí como en seis horas ese trayecto de tres mil metros. Tardé en salir del monte con la oscuridad encima, a la una de la madrugada aproximadamente llegué a la ruta, porque no podía pasar el estero. Hay un camino que cruza el estero, un sendero que solemos usar para venir al campamento. Y por acá, en medio del sembradío, ellos tienen un camino relleno que cruza Campos Morombí y va a la administración. Yo salí por acá, no quería pasar por el sendero porque tenía miedo de que alguien me esperara por ahí cerca. Porque ya era de noche cuando salí, me guíé por la antena de Tigo que está en Yvypytã. Y salí acá, acá está el monte y salí acá mismo crucé el maizal, no quería venir por el camino alternativo, temía a policía, pero más temía a los guardias de seguridad. Si yo no sabía hasta ese momento que estuve en el bosque que hubo un enfrentamiento y que hubo muertos.

Yo no sabía nada de lo que pasó. Me quedé solo. Estuvo una señora... Me dirigí y traté de pasar el estero, pero no sabía la magnitud del estero, yo pensé que no era tan grande. ¡De dónde...! Casi me volví loco. Me acalabré totalmente. El estero era un inmenso pastizal, cuando me di cuenta ya me había ido al agua y tuve que regresar. Ya me di cuenta que eso no lo iba a poder atravesar. El pajonal era más alto que nosotros. Y sobre el pajonal entonces me fui caminando. Del miedo que tenía de ahogarme, si la ruta estaba entre mil o quinientos metros nomás ya de ahí. Pero yo no quería cruzar por el camino, porque tenía miedo de los guardias de seguridad, que si me encontraban me matarían. Eso lo que tenía en mente, cuando nos desalojen vendrán estos guardias de seguridad a matarnos. Porque nosotros entrábamos y salíamos, éramos unos veinte y después unos treinta, así andábamos. Porque nosotros salíamos de allí y ellos volvían a poner sus guardias de seguridad, eso que conocemos como matones” (CRGTY\T14C0204, 5 – 7). ■

■ “Aflojaron un poco a la media tarde y ahí yo pude salir por la Hacienda Paraguaya, por esa estancia ajena, yo logré salir.

P. ¿A qué hora lograste llegar a tu casa?

R. A las once de la noche, esperé que anocheciera para salir. Me fui allá, hasta el arroyo Curuguay’ y, esperé la noche para poder salir. Con tres compañeros logramos llegar acá a las once de la noche” (CRGTY\T17C04111213, 99 – 102). ■

■ “En el camino prendí mi celular, porque yo apagué para que nadie me llame. Por ahí suena y tiene GPS, rastreador u otra cosa iban a venir a agarrarme donde estaba y dentro del pasto nomás yo venía defendiéndome. Entonces apagué mi celular, porque se me antojaba que me iban a seguir si prendía (...) Después de salir, porque yo salí del trigal y ahí no hay ninguna planta para defenderme, entonces salí, miré y como no había nada vine. Venía al costado del asfalto y me encontré con una patrullera y eran muchos, y sabía qué hacer, entonces me senté en un costado y venía un camión y cuando ya pasó miré dónde estaba, me escondí y estaba mirando como hacían su control y empecé a escuchar y cuando ya no escuché ningún ruido de camión crucé en medio de ellos y vine hacia acá, y cada vez que el camión alumbraba me acostaba y después continuaba. Cuando ya vine lejos, prendí mi celular y me llamaban, y le pregunté quién era y me dijo que era mi socio, le pregunté dónde estaba, y me preguntó si sabía lo que pasó y me contó que le habían matado a mi hijo, y le dije que qué íbamos a hacer, si ya murió qué podía hacer, que ya no tenía lado y después apagué otra vez mi celular. Después prendí otra vez y de muchos lados me llamaban y ya no sabía lo que pasaba, y me preguntaban si ya sabía y yo les decía que no, y a esos que me contaban bien les respondía. Después ya apagué mi celular y salí acá, me quedé acá (CRGTY\T18C02040611, 164 – 169). ■

Balance de un día trágico

Al término de este día trágico 17 personas habían muerto por causa de un conflicto que la justicia ordinaria civil debió haber resuelto hace mucho tiempo.

A partir de los testimonios recolectados por la CODEHUPY y los elementos de convicción que se encuentran reunidos en la investigación oficial, se llega a la convicción que los organismos jurisdiccionales del Estado, en particular el Ministerio Público, cuentan con suficientes elementos de prueba que justifican la investigación sobre la necesidad y proporcionalidad del uso de armas de fuego durante el operativo del 15 de junio de 2012. Existen numerosos elementos de convicción que señalarían la posible responsabilidad de funcionarios públicos en la privación arbitraria de la vida de al menos siete de las víctimas civiles. Respecto de estos casos, existe evidencia que sustenta que el uso de la fuerza letal en contra de estas personas no fue necesario ni proporcional.

Además, todo el operativo fue llevado adelante en un contexto general de incorrección y ausencia de debido proceso. La presencia de dos agentes fiscales no supuso ningún tipo de control jurisdiccional sobre todo el procedimiento. Del mismo modo,

resulta evidente que el mandamiento judicial que portaban los fiscales Ninfa Aguilar y Diosnel Giménez, no autorizaba en modo alguno a proceder al desahucio de los ocupantes. Sin embargo, la evidencia reunida apunta a que las órdenes que cumplían los agentes de policía claramente indicaban lo contrario. En algún nivel de la cadena de mando operativa del Ministerio Público, se había decidido extralimitarse en el contenido del mandamiento judicial del allanamiento.

En el mismo sentido, el requerimiento de la orden de allanamiento y el mandamiento judicial en sí, tenían serios problemas formales y substanciales en el fundamento de su legitimidad. El titular formal del derecho de propiedad sobre la fracción de tierra en conflicto, las tierras de Marina Kue, la empresa LIPSA nunca había denunciado la invasión. La denunciante, Campos Morombí, carece hasta la fecha del título de propiedad porque la sentencia de usucapión es inejecutable por errores sustanciales cometidos por el demandante al formular la demanda³¹. La empresa denunciante no tenía, en consecuencia, la legitimidad para denunciar la invasión. Los fiscales que requirieron el allanamiento y el juez que dictó la orden en consecuencia sabían y debían saber de esta circunstancia. En particular el juez, quien había tomado intervención en el litigio civil de la usucapión. En ausencia de este requisito fundamental, no existía uno de los presupuestos básicos para que se configurara la punibilidad de la conducta, por lo que era improcedente que el conflicto por Marina Kue tuviera una derivación penal.

Estos elementos eran y son de conocimiento de la máxima autoridad institucional del Ministerio Público. Estas circunstancias justifican que por lo menos se investigue la responsabilidad administrativa de los fiscales y del magistrado judicial que tomaron intervención en el desalojo, sin perjuicio de la responsabilidad individual penal por las omisiones en el deber de controlar el uso de la fuerza de los policías a cargo del operativo. Un hecho de la mayor gravedad fue el vacío de poder que supuso la omisión del Ministerio Público en garantizar la protección de las personas que sobrevivieron al enfrentamiento, situación que facilitó que una policía amenazante impidiera el trabajo de los funcionarios del sector salud.

Similar nivel de convicción se sostiene respecto de los hechos de tortura, las detenciones ilegales y el trato inhumano dado a los heridos durante la jornada. Estos hechos deben ser objeto de una investigación exhaustiva, inmediata e imparcial, conforme a los compromisos en materia de derechos humanos asumidos por el Paraguay. Las medidas adoptadas al respecto, son analizadas en el capítulo 9 de este informe.

El balance de este día trágico cerró con saldo negativo. El aparato estatal había colapsado una vez más, comprobando su incapacidad para proteger derechos.

³¹ Como se detalló en el capítulo referente a los antecedentes judiciales y administrativos de las tierras en conflicto.